



**GOBIERNO
CORPORATIVO**

2023

isa

CONEXIONES QUE INSPIRAN



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2023

Introducción

En ISA, el gobierno corporativo es el conjunto de prácticas por medio de las cuales ISA y sus empresas son dirigidas, operadas y controladas, buscando la eficiencia empresarial, potenciar el crecimiento, fomentar la confianza de los inversionistas en contextos nacionales e internacionales por medio de acciones orientadas a la transparencia y coherencia, obtener mejores condiciones de financiación por percepción de menor riesgo por parte de los acreedores e inversionistas, el respeto de quienes invierten en ISA y el cumplimiento de los compromisos con sus diversos grupos de interés.

Las prácticas de gobierno corporativo adoptadas como normas internas de la sociedad y la estructura de gobierno se encuentran compiladas en el Código de Buen Gobierno Corporativo, **publicado en el sitio web:** 

Los inversionistas cada vez ponen más el foco en el gobierno corporativo como garantía del buen funcionamiento empresarial y, en esa medida, invierten más recursos a las compañías con los mejores estándares.

Un buen gobierno corporativo no solo es determinante para atraer inversión y mantener la confianza con los grupos de interés externos, como inversionistas, accionistas, Estado y sociedad; también nuestros colaboradores deben tener la certeza de que están en una compañía bien administrada y son los primeros replicadores de ese mensaje. Es por esto que entendemos el gobierno corporativo como una cultura extensible a todos los niveles de la organización, basada en la ética, que se ve reflejada en sus valores y en su recurso humano.

ISA es entonces un ejemplo de gobierno corporativo gracias a que, desde su creación, se entendió

que este es uno de los factores de éxito más importantes. En consecuencia, los accionistas, la Junta Directiva y la Administración han avanzado de manera consistente en el desarrollo de estatutos y prácticas acordes con los mejores estándares internacionales, que protegen la forma de dirigir, administrar y controlar a ISA y sus empresas.

Continuar con la protección de este gobierno corporativo, premiado y reconocido a nivel internacional, es uno de los objetivos que compartimos quienes trabajamos en ISA; este se encuentra en el ADN de la compañía, ha hecho parte de su cultura empresarial y se expresa en la manera como vivimos nuestro día a día, tomamos las decisiones y nos relacionamos con nuestros grupos de interés.

La Junta Directiva realiza este informe como una forma de explicar la realidad del funcionamiento del gobierno corporativo en la empresa y los cambios relevantes durante la vigencia del año 2023. Por tal motivo, el presente reporte anual, además de evidenciar el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno Corporativo, da cuenta del compromiso de ISA con el fortalecimiento y la efectividad de su gobierno corporativo.

Es importante resaltar que ISA realizó y remitió oportunamente a la Superintendencia Financiera de Colombia el

reporte de implementación de mejores prácticas corporativas correspondiente a la vigencia 2023, el cual se encuentra **publicado en el sitio web corporativo:**



En el año 2023, ISA realizó diferentes gestiones para fortalecer dicho gobierno, dentro de las cuales se destacan:



i. Segunda versión Inspiring Boards

Se llevó a cabo la segunda versión de Inspiring Boards, un espacio único de cocreación y aprendizaje que convoca a los miembros de juntas directivas, directorios, consejos de administración (boards) nominados por ISA y sus empresas, así como a los principales miembros de la Alta Gerencia de las anteriores. Un evento que se consolida como referente de buenas prácticas de gobierno corporativo en el sector y la región.

Desde la primera versión realizada en 2021, los directivos asumieron un compromiso con la sostenibilidad que ha marcado la agenda en las discusio-

nes estratégicas del más alto nivel. En la versión 2023, el foco estuvo en un aspecto fundamental: fortalecer aún más la integración de los aspectos sociales en la estrategia de valor sostenible.

Teniendo en cuenta los excelentes resultados alcanzados en la primera versión del evento y, a su vez, porque Inspiring Boards nació con el objetivo de convertirse en un referente de buenas prácticas de gobierno corporativo de ISA y sus empresas, la segunda versión evidenció una convicción todavía más firme de seguir inspirando y consolidar el nuevo postulado de ISA “Nuestro impacto social trasciende”. Esto debido a que los grandes desafíos a consecuencia de las desigualdades sociales que se están evidenciando en la pospandemia, los riesgos a las que se están enfrentando las poblaciones más vulnerables por los efectos del cambio climático y la inflación, derivados del actual contexto geopolítico, están generando una desarticulación que dificulta acelerar los cambios hacia las transiciones sostenibles. Por eso, los principales órganos de gobierno de ISA y sus empresas quisieron ratificar su compromiso en INSPIRING BOARDS 2023 de liderar estas transiciones sostenibles, atendiendo a los grupos de in-

terés y haciendo visible que aquello que más cuidamos es el compromiso por la vida y un planeta saludable.

Inspiring Boards se ha posicionado como un evento catalizador de las buenas prácticas del sistema de gobierno corporativo de ISA, porque facilita la generación de conexiones entre los distintos miembros de los *boards* de ISA y sus empresas de los países donde tiene presencia; resalta y canaliza el liderazgo de estos *boards* en las conversaciones relevantes para y con la sociedad. Asimismo, en el marco de las transiciones sostenibles, permite acelerar las agendas de los boards de forma alineada con los diálogos y compromisos con los grupos de interés, fortalece las competencias de los boards relacionadas con la sostenibilidad, refuerza el pensamiento sistémico y la integración ecosocial con las oportunidades, riesgos e impactos en la toma de decisiones. De esta manera, Inspiring Boards promueve pasar a la acción colectiva de los *boards* de ISA y sus empresas a través de compromisos que redunden en la estrategia de valor sostenible.



Inspiring Boards nació con el objetivo de convertirse en un referente de buenas prácticas de gobierno corporativo de ISA y sus empresas. La segunda versión evidenció una convicción todavía más firme de seguir inspirando.

Este tipo de escenarios son un logro que destaca el compromiso de ISA con la sostenibilidad y responde a más de 56 años de historia haciendo un esfuerzo decidido por conservar y mantener los mejores estándares de gobierno corporativo; además, da cuenta

de que la vigencia de ISA ha sido el resultado de entender la sostenibilidad como una forma de actuar, coherente con el propósito de ISA, y que trasciende porque se logra comunicar e inspira a otros a alcanzar impactos ambientales y sociales positivos.



ii. Capacitación sobre gobierno corporativo a la Junta Directiva y la Alta Gerencia

Para afianzar las competencias y conocimientos de los miembros de la Junta Directiva y miembros de la Alta Gerencia de ISA sobre gobierno corporativo, así como sus derechos y deberes como administradores, se realizó un taller de capacitación con el asesor externo de la Junta Directiva, experto en la materia.

La capacitación, que tuvo un enfoque práctico, basado en situaciones reales que se presentan en la Junta, abordó temáticas como (i) el deber de confidencialidad en conexidad con el derecho individual de asesoría de los miembros de la Junta Directiva; (ii) el relacionamiento y los flujos de información entre ISA y su matriz, y entre ISA y sus empresas sobre la base del rol asignado a ISA dentro del Grupo Ecopetrol como filial encargada de la organización, supervisión y coordinación estratégica de las sociedades en las que ISA tiene participación mayoritaria, directa o indirecta, y en aquellas en que ISA tiene la capacidad de influir sobre las decisiones de gestión de la sociedad; (iii) los criterios para la identificación de conflictos de intereses y cómo deben actuar los administradores en este tipo de situaciones de acuerdo con la ley

y las normas internas de gobierno corporativo, y (iii) aspectos relacionados con la operatividad de las reuniones y las actas.

Los acuerdos alcanzados por la Junta Directiva en el taller serán incorporados en los documentos de gobierno corporativo de la sociedad y se irrigarán a las empresas de ISA en lo pertinente.



iii. Consolidación en ISA y divulgación de lineamientos de gobierno corporativo para las juntas directivas de las empresas de ISA

En 2023 se consolidó la implementación del Acuerdo Operativo de la Junta Directiva de ISA aprobado en 2022, y con el fin de fortalecer el gobierno corporativo de las empresas de ISA, así como homologar sus estándares con los de ISA, en 2023 se divulgaron y transfirieron a estas los lineamientos y las definiciones adoptadas en dicho Acuerdo, para que las empresas adopten las buenas prácticas de gobierno corporativo que aplican la Administración, los Comités y los miembros de

la Junta Directiva de ISA en materia de preparación, ejecución y seguimiento de las sesiones de Junta. De esta manera se establece un sello común en ISA y sus empresas que permite incrementar la efectividad de las juntas directivas, los directorios y los consejos de administración, mejorar la calidad de las decisiones de estos órganos societarios, contribuir a la optimización de tiempos y otorgar confianza y seguridad jurídica en el proceso de toma de las decisiones.

Para el efecto, se socializaron los instrumentos estándar definidos para la Junta Directiva de ISA y que deberán aplicarse en sus empresas una vez sean adoptados por los órganos de gobierno competentes, teniendo en cuenta las características particulares y la legislación aplicable a cada compañía. Estos instrumentos incluyen: lineamientos para el plan anual de trabajo de la Junta Directiva u órgano equivalente, modelo de *abstract* para que la Alta Gerencia prepare la información con la que se toman las decisiones en la Junta Directiva u órgano equivalente, lineamientos para las presentaciones que realiza la Alta Gerencia a la Junta Directiva u órgano equivalente y sus Comités, recomendaciones y lineamientos para la



En 2023 se consolidó la implementación del Acuerdo Operativo de la Junta Directiva de ISA aprobado en 2022, con el fin de fortalecer el gobierno corporativo de las empresas de ISA.

interacción de los Comités con la Junta Directiva u órgano equivalente y lineamientos para la elaboración de las actas y seguimiento a decisiones.

Asimismo, se consolidó el uso de la herramienta tecnológica para gestión de la información de las juntas directivas, los directorios y los consejos de administración de ISA y sus empresas, la cual centraliza la información, brinda trazabilidad

y seguridad en su manejo, y cuyo acceso es exclusivo para los miembros de dichos órganos societarios.

Todo lo anterior ha contribuido a los resultados positivos de la autoevaluación de desempeño de la Junta Directiva y de la Administración, los cuales pueden consultarse en el numeral 2.17 de este informe.



iv. Actualización del esquema de representación legal de la sociedad

Debido a que ISA como organización se robustece constantemente, ha sido necesario implementar mecanismos que permitan la toma de decisiones de forma ágil y descentrada, teniendo como pilar la especialidad y el conocimiento de los asuntos, lo que conlleva, a su vez, a la toma de decisiones seguras. Es por esto que ISA, desde 2017, tiene un esquema de representación legal para determinados negocios, aprobado por la Junta Directiva, que ha sido exitoso en la medida que ha permitido que la sociedad actúe de forma ágil y especializada. En el 2023, se llevó a cabo una revisión integral de este esquema con el fin de actualizar nombramientos, atendiendo la designación de nuevos directivos y la creación de nuevos cargos, así como para actualizar las facultades conferidas por la Junta Directiva a los representantes legales para determinados negocios.

1. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

1.1 Capital y estructura de la propiedad de la sociedad

ISA es una Empresa de Servicios Públicos Mixta con accionistas estatales y privados. Ecopetrol S. A. es el accionista mayoritario o controlante de ISA, al ser titular del 51,41 % del capital social

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES DICIEMBRE 31 - 22	%
EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS ECOPETROL	569.472.561	51,41 %
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	97.724.413	8,82 %
INSTITUCIONALES	301.891.881	27,25 %
PERSONAS NATURALES	31.592.793	2,85 %
FONDOS DE INVERSIÓN EXTRANJEROS	106.697.446	9,63 %
PROGRAMA DE ADR	298.800	0,03 %
TOTAL	1.107.677.894	100,00 %

Distribución del flotante

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES (FREE FLOAT)	%
PERSONAS NATURALES	31.592.793	2,85%
FONDOS DE PENSIONES	233.848.074	21,11%
PERSONAS JURÍDICAS	17.263.657	1,56%
FONDO DE INVERSIÓN EXTRANJERO	106.697.446	9,63%
FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN	59.514	0,01%
PROGRAMA DE ADR	298.800	0,03%
FONDOS DE VALORES	47.653.860	4,30%
COMPAÑÍAS DE SEGUROS	3.066.776	0,28%
TOTAL	440.480.920	39,77%

En el sitio web corporativo se encuentra publicado el listado de los 25 principales accionistas de ISA 

CAPITAL SOCIAL	
Capital autorizado	\$45.000.000.000 dividido en 1.371.951.219 acciones
Capital suscrito	\$36.916.334.931 dividido en 1.125.498.016 acciones
Capital pagado	\$36.916.334.931 dividido en 1.125.498.016 acciones
Acciones readquiridas	\$584.500.002 dividido en 17.820.122 acciones

Todas las acciones en circulación son acciones ordinarias, nominativas y desmaterializadas.

1.2 Estructura de propiedad

ISA hace parte del grupo empresarial cuya matriz es Ecopetrol S. A. ISA, por su parte, se encarga de la organización, supervisión y coordinación estratégica de las sociedades en las que tiene participación mayoritaria, directa e indirecta, y en aquellas en que tiene la capacidad de influir sobre las decisiones de gestión de la sociedad, difundiendo o implementando, según el caso, las políticas, las estrategias, los lineamientos y directrices generales de la matriz del grupo, en atención a las características y singularidades de los países y negocios en los que participan dichas sociedades.

Las empresas en las cuales ISA participa se encuentran ubicadas en Colombia y en el exterior y desarrollan, principalmente, los negocios de Energía Eléctrica, Vías, y Telecomunicaciones.

En el sitio web corporativo se encuentra publicado el detalle de cada una de las empresas donde ISA tiene participación.



1.3 Información de las acciones de las que sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva es propietario de acciones de ISA.

1.4 Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad o entre los titulares de participaciones significativas entre sí

El accionista mayoritario de ISA es Ecopetrol S. A. y, por lo tanto, este es una parte relacionada de la sociedad. En el nu-

meral 3 de este documento, se encuentra la información sobre las transacciones entre ISA y sus partes relacionadas.

1.5 Negociaciones que los miembros de la Junta directiva, de la Alta Gerencia y otros administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la sociedad

Los administradores de ISA tienen prohibido negociar, por sí o por interpuesta persona, acciones de la sociedad con motivos de especulación y, en cualquier caso, para negociar acciones de ISA requieren autorización de la Junta Directiva, otorgada con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, excluido el del solicitante, o de la Asamblea General de Accionistas, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los Estatutos Sociales, excluido el del solicitante, según se consagra en el Código de Buen Gobierno Corporativo y en el Acuerdo 60 de 2006 de la Junta Directiva.

Durante el período, ninguno de los administradores solicitó autorización para negociar acciones de ISA.

1.6 Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento

La sociedad no ha sido notificada de la existencia de acuerdos entre accionistas.

1.7 Acciones propias en poder de la sociedad

El número de acciones propias en poder de ISA es 17.820.122.

2. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN

2.1 Composición de la Junta Directiva y sus funciones

La Junta Directiva de ISA es elegida en la Asamblea General de Accionistas para un período de dos años y está compuesta por nueve miembros principales sin suplentes, de los cuales siete son independientes, conforme a los requisitos de independencia establecidos en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, en concordancia con el párrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005. 

Los requisitos de independencia establecidos en los estatutos de ISA acogen los criterios legales de independencia establecidos en la Ley 964 de 2005 y otros adicionales basados en estándares internacionales, lo cual hace que los requisitos de independencia de los miembros de la Junta Directiva de ISA sean más exigentes que los establecidos en la ley.

 Miembro no independiente  Miembro independiente*

* Miembros independientes, conforme a lo dispuesto en la Ley 964 de 2005 y en los Estatutos Sociales.



Santiago Montenegro Trujillo
Preside la Junta Directiva
 Nominación: Fondos de pensiones y cesantías



Ricardo Roa Barragán
 Nominación: Ecopetrol S. A.



David Alfredo Riaño Alarcón
 Nominación: Ecopetrol S. A.



Lucía Cristina Díaz Armenta
 Nominación: Ecopetrol S. A.



Fabiola Leal Castro
 Nominación: Ecopetrol S. A.



Luis Ferney Moreno Castillo
 Nominación: Ecopetrol S. A.



Carlos Raúl Yepes Jiménez
 Nominación: Empresas Públicas de Medellín



Camilo Zea Gómez
 Nominación: Fondos de pensiones y cesantías



Diego Muñoz Tamayo
 Nominación: Fondos de pensiones y cesantías

El período estatutario de dos años de la Junta Directiva se establece sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 198 del Código de Comercio, en el cual señala que “(...) los administradores podrán ser revocados libremente en cualquier tiempo (...)”.

De conformidad con los estatutos sociales, ningún miembro de la Junta Directiva ocupa cargos directivos en la organización, ningún empleado de ISA es miembro de la Junta y no existen vínculos laborales entre los integrantes de esta y la empresa. Asimismo, ningún miembro de la Junta se desempeña como empleado público en entidades y empresas del Estado.

Con el propósito de realizar una mejor labor como administradores de las empresas donde ISA tiene participación, algunos integrantes de la Junta Directiva de la compañía participan en las juntas de dichas empresas.

La composición actual de la Junta Directiva de ISA, según lo aprobado por la Asamblea General de Accionistas en reunión extraordinaria del 29 de enero de 2024, es la siguiente:

MIEMBROS	CALIDAD
Ricardo Roa Barragán	No independiente - Nominado por Ecopetrol S. A.
David Alfredo Riaño Alarcón	No independiente - Nominado por Ecopetrol S. A.
Lucía Cristina Díaz Armenta*	Independiente - Nominada por Ecopetrol S. A.
Fabiola Leal Castro*	Independiente - Nominada por Ecopetrol S. A.
Luis Ferney Moreno Castillo*	Independiente - Nominado por Ecopetrol S. A.
Carlos Raúl Yepes Jiménez*	Independiente - Nominado por Empresas Públicas de Medellín
Santiago Montenegro Trujillo*	Independiente - Nominado por fondos de pensiones
Diego Muñoz Tamayo*	Independiente - Nominado por fondos de pensiones
Camilo Zea Gómez*	Independiente - Nominado por fondos de pensiones

* Miembros independientes, conforme a lo dispuesto en la Ley 964 de 2005 y en los Estatutos Sociales.

En el sitio web corporativo se encuentran publicadas las hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva. 

La Junta Directiva, a lo largo del período, cumplió con sus funciones legales y estatutarias, ocupándose de temas como los siguientes:

- agenda anual de la Junta Directiva;
- conformación de los Comités de Junta;
- nombramiento del presidente de la Junta Directiva;
- liquidación de la compensación variable de largo plazo de la Alta Gerencia;
- autorización de inversiones y delegación de lineamientos de cierre en el Comité de Negocios;
- obras por impuestos;
- evaluación expost de rentabilidad de proyectos-negocios;
- transacciones con partes relacionadas y conflictos de interés;
- actualización esquema de representación legal;
- informes de cada una de las líneas de negocio: Energía Eléctrica, Vías y Telecomunicaciones;
- *rolling forecast* - perspectiva financiera 2023;
- resultados financieros trimestrales;
- resultados auditoría financiera Contraloría General de la República - 2022;
- resultados ejercicios de ciberseguridad;
- avances del modelo de gestión integral de riesgos;
- taller de gobierno corporativo;
- evaluación del desempeño del presidente de la

- sociedad y acuerdo de transacción;
- auxilio de asistencia jurídica;
- alternativas mercado de capitales de acciones;
- proceso de selección del presidente de la sociedad;
- elección head hunter y encargo de la presidencia de la sociedad;
- talleres de estrategia: revisión del proceso estratégico 2040, capacidades organizacionales, situación financiera, líneas de negocio, capacidad remanente de asignación de capital, asignación de capacidad e implicaciones, vista general de objetivos estratégicos 2040, oportunidades, escogencias y aspiraciones para cada una de las líneas de negocio;
- innovación y propuesta para inversiones en emprendimiento;
- modificación de la Política Ambiental;
- avances en la definición de la estrategia 2040;
- avances en innovación;
- resultados Tablero Balanceado de Gestión (TBG) 2023;
- definición Tablero Balanceado de Gestión 2024;
- orden del día, definición fecha y temas de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas 2024: convocatoria Asamblea Ordinaria

- de Accionistas n.º 119, Reporte Integrado de Gestión 2023, consideración estados financieros de ISA y consolidados al 31 de diciembre de 2023, proposiciones, informe anual de funcionamiento de la Junta Directiva e informe anual de gobierno corporativo, resultados evaluación de Junta Directiva;
- incremento salarial anual de los empleados del régimen salario integral;
- designación oficial de cumplimiento;
- informes de los Comités de la Junta Directiva;
- informes del presidente de la sociedad;
- aprobación de actas de las reuniones de la Junta Directiva;
- retroalimentación de las sesiones.

2.2 Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio

El período estatutario de la Junta Directiva de ISA es de dos años. El período actual se inició en abril de 2022 y culmina en marzo de 2024. En la vigencia reportada en este informe se presentaron los siguientes cambios en la composición de la Junta Directiva:

i. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de marzo de 2023, ingresó a la Junta Directiva Nicolás Azcuénaga Ramírez, con motivo de la salida de Felipe Bayón Pardo. Por consiguiente, la Junta Directiva elegida en marzo de 2023 para el período estatutario restante estuvo conformada por los siguientes miembros:

MIEMBROS	CALIDAD
Nicolás Azcuénaga Ramírez	No independiente - Nominado por Ecopetrol S. A.
Jaime Caballero Uribe	No independiente - Nominado por Ecopetrol S. A.
Jesús Aristizábal Guevara*	Independiente - Nominado por Ecopetrol S. A.
Andrés Felipe Mejía Cardona*	Independiente - Nominado por Ecopetrol S. A.
Carolina Rojas Hayes*	Independiente - Nominada por Ecopetrol S. A.
Rutty Paola Ortiz Jara*	Independiente - Nominada por Empresas Públicas de Medellín
Santiago Montenegro Trujillo*	Independiente - Nominado por fondos de pensiones
Diego Muñoz Tamayo*	Independiente - Nominado por fondos de pensiones
Camilo Zea Gómez*	Independiente - Nominado por fondos de pensiones

* Miembros independientes, conforme a lo dispuesto en la Ley 964 de 2005 y en los Estatutos Sociales.

ii. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 24 de julio de 2023, Jaime Caballero Uribe dejó de hacer parte de la Junta Directiva e ingresó Ricardo Roa Barragán. De esta manera, la Junta Directiva elegida en julio de 2023 para el período estatutario restante estuvo conformada por los siguientes miembros:

MIEMBROS	CALIDAD
Nicolás Azcuénaga Ramírez	No independiente - Nominado por Ecopetrol S. A.
Ricardo Roa Barragán	No independiente - Nominado por Ecopetrol S. A.
Jesús Aristizábal Guevara*	Independiente - Nominado por Ecopetrol S. A.
Andrés Felipe Mejía Cardona*	Independiente - Nominado por Ecopetrol S. A.
Carolina Rojas Hayes*	Independiente - Nominada por Ecopetrol S. A.
Rutty Paola Ortiz Jara*	Independiente - Nominada por Empresas Públicas de Medellín
Santiago Montenegro Trujillo*	Independiente - Nominado por fondos de pensiones
Diego Muñoz Tamayo*	Independiente - Nominado por fondos de pensiones
Camilo Zea Gómez*	Independiente - Nominado por fondos de pensiones

* Miembros independientes, conforme a lo dispuesto en la Ley 964 de 2005 y en los Estatutos Sociales.

iii. El 29 de enero 2024, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se modificó la composición de la Junta Directiva, en el sentido de que Nicolás Azcuénaga Ramírez, Jesús Aristizábal Guevara, Andrés Felipe Mejía Cardona, Carolina Rojas Hayes y Rutty Paola Ortiz Jara dejaron de hacer parte de la Junta, e ingresaron a ella David Alfredo Riaño Alarcón, Lucía Cristina Díaz Armenta, Fabiola Leal Castro, Luis Ferney Moreno Castillo y Carlos Raúl Yepes Jiménez. En el numeral 2.1 de este informe se encuentra la composición actual de la Junta Directiva.

2.3 Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta

El 24 de mayo de 2023, la Junta Directiva, previo análisis y recomendación del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación, aprobó la modificación de la Política Ambiental.

La modificación de la Política Ambiental obedece al compromiso de ISA con mejorar sus estándares

ASG, teniendo en cuenta los resultados de la medición del índice de sostenibilidad del Dow Jones, en el que Estándar & Poor's, en representación de inversionistas globales, realizó recomendaciones en relación con el sistema de gestión ambiental, biodiversidad y cadena de abastecimiento de ISA, las cuales fueron acogidas en la política.

2.4 Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

Con antelación a la reunión de la Asamblea General de Accionistas (en la que se nombra la Junta Directiva), el Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación evalúa los candidatos postulados por los accionistas para integrar la Junta Directiva. En primer lugar, el Comité debe valorar el cumplimiento de las calidades mínimas establecidas en los documentos institucionales para los miembros de la Junta Directiva; en segundo lugar, debe verificar la calidad de independientes de los candidatos propuestos como tal y, en tercer lugar, debe evaluar la idoneidad de los candidatos, conforme a la Política de Sucesión de la Junta Directiva.



Las calidades mínimas que deben ser evaluadas para ser miembro de la Junta Directiva de ISA se encuentran recopiladas en los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno y la Política de Sucesión de la Junta Directiva, y son básicamente: no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades e impedimentos legales y estatutarios; tener título universitario en áreas afines a las establecidas en la Política de Sucesión; contar con experiencia profesional de más de quince años; tener experiencia o conocimiento específico en actividades propias del objeto social o de la Política de Sucesión de la Junta Directiva.

En relación con los criterios de independencia, que aplican solamente cuando el candidato sea postulado en esa calidad, se debe cumplir con los requisitos legales señalados en la Ley 964 de 2005 y en los Estatutos Sociales, que son superiores a lo legalmente establecido.

Finalmente, en consideración a la idoneidad de los candidatos que debe ser evaluada por el Comité, este debe considerar los criterios de competencia profesional, reconocida solvencia moral y, especialmente, lo establecido en la Política de Sucesión adoptada por la Asamblea de Accionistas, que delegó en el Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación la responsabilidad de evaluar la idoneidad de los candidatos a miembros de Junta.

El propósito de la Política de Sucesión de la Junta Directiva es garantizar la adecuada conformación de la Junta Directiva de ISA a través de la definición de perfiles y requisitos adecuados para el desempeño del cargo, asegurando el efectivo funcionamiento y contribución de este órgano al logro de los objetivos organizacionales. Para cumplir con este propósito, la Política tiene como principio que la Junta Directiva cuente con un razonable equilibrio y diversidad (género, generaciones, conocimientos, experiencias, habilidades, formación académica, entre otros) como órgano colegiado y que sus miembros cuenten con las competencias, la experiencia, la formación académica, la integridad, la independencia de criterio, los conocimientos, las cualidades, las capacidades y la disponibilidad para el ejercicio de este rol.

Frente a los conocimientos y las experiencias para la conformación de la Junta Directiva, la Política de Sucesión establece una matriz de competencias que debe cumplirse entre todos los miembros como órgano colegiado; está compuesta por las siguientes competencias:

- 1 transmisión de energía;
- 2 operación de sistemas eléctricos;
- 3 concesiones viales;
- 4 tecnologías de la información y las telecomunicaciones;
- 5 ciberseguridad;
- 6 ecosistemas de innovación y emprendimiento;
- 7 sostenibilidad;
- 8 asociaciones público-privadas y alianzas estratégicas;
- 9 administración de empresas;
- 10 direccionamiento estratégico;
- 11 finanzas corporativas y mercado de capitales;
- 12 fusiones, adquisiciones y negocios;
- 13 direccionamiento de grupos empresariales;
- 14 gestión del talento humano;
- 15 administración de riesgos empresariales;
- 16 sistema de control y auditoría;
- 17 entorno legal y regulatorio;
- 18 relacionamiento con autoridades.

Para la evaluación de los candidatos por parte del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación, estos deben diligenciar los formularios definidos por la sociedad. La información suministrada es analizada por la Vicepresidencia Jurídica y sometida a consideración del referido Comité. Adicionalmente, las personas nominadas como miembros independientes de-

ben responder el cuestionario anexo al Decreto 2555 de 2010.

Adicionalmente, la Dirección de Cumplimiento investiga la existencia de alertas o situaciones que, desde el punto de *compliance*, hagan inferir que la persona nominada pudiese tener un impacto reputacional negativo, directo o por contagio para ISA y sus empresas, por eventos asociados a conductas violatorias del Código de Ética y Conducta, temas de corrupción, lavado de activos o financiación del terrorismo.

El Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación informa a la Junta Directiva sobre aquellos candidatos que puedan afectar negativamente el funcionamiento de la Junta Directiva o la reputación de la sociedad, en particular, cuando se hallan en alguno de los supuestos de inhabilidad, prohibición legal o conflicto de interés de carácter permanente respecto al conjunto de operaciones de la sociedad, así como en caso de que no cumplan con las calidades mínimas para ser miembro de la Junta Directiva de ISA o con los requisitos de independencia en el caso de los candidatos nominados a ocupar tal calidad.

Previo a la reunión de la Asamblea General de Accionistas, en la que se elige la Junta Directiva, la Sociedad pone a disposición de los accionistas la información relacionada con los candidatos propuestos para integrarla.

Para el nombramiento de la Junta Directiva en las Asambleas Generales de Accionistas de marzo y julio de 2023, y de enero de 2024, se surtió el procedimiento antes descrito por parte del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación.

Con antelación a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, en las que se eligió a la Junta Directiva, se publicaron en el sitio web corporativo las respectivas proposiciones que contenían la lista de postulados y sus hojas de vida, con indicación del accionista que nominaba a cada uno de ellos y su calidad de independiente o no independiente.

En los extractos de las Actas 116 del 29 de marzo de 2023, 117 del 24 de julio de 2023 y 118 del 29 de enero de 2024 de las Asambleas Generales de Accionistas, publicadas en el sitio web corpo-

rativo, y en la información histórica de las Asambleas de Accionistas, publicada en el sitio web corporativo, pueden consultarse las planchas enviadas por el accionista mayoritario, acordadas con los demás accionistas con participaciones significativas, a la Vicepresidencia Jurídica de ISA para la elección de la Junta Directiva en cada Asamblea.



En cada una de las Asambleas de Accionistas, la Junta Directiva fue elegida mediante el sistema de cuociente electoral, teniendo en cuenta los criterios de competencia profesional, idoneidad y reconocida solvencia moral, según lo establecido en la Política de Sucesión de la Junta Directiva y en los Estatutos Sociales.

Las hojas de vida de los miembros actuales de la Junta Directiva de ISA y de quienes fueron miembros durante el último año pueden ser consultadas en el sitio web corporativo.



Luego de su elección, los integrantes manifestaron por escrito su aceptación, declararon que cumplen con las calidades para ser miembros de la Junta Directiva, que no tenían conocimiento de ningún hecho o circunstancia que pueda ser calificado como un conflicto de interés permanente sobre el conjunto de operaciones de la so-

iedad, causal de inhabilidad e incompatibilidad conforme a la Ley o los Estatutos Sociales y se comprometieron a que cualquier modificación de las declaraciones contenidas en su formulario de postulación serán informadas a ISA. Adicionalmente, se obligaron a cumplir con los deberes y las obligaciones derivados de su nombramiento, consagrados en la Ley, los Estatutos Sociales, el Código de Ética y Conducta, el Código de Buen Gobierno Corporativo, los acuerdos de la Junta Directiva y la normatividad interna de la sociedad que sea aplicable, así como a ejercer sus derechos como miembros de la Junta Directiva.

Asimismo, se obligaron a mantener en reserva la información que conozcan como consecuencia del ejercicio de sus funciones como miembros de Junta Directiva y administradores de la sociedad, a adoptar medidas de protección sobre esta y a evitar su divulgación, explotación o transmisión no autorizada. La aceptación del nombramiento se registró en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, donde tiene sede la sociedad.

2.5 Política de Remuneración de la Junta Directiva

La Política de Remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas, establece los criterios para la adecuada remuneración de los miembros de la Junta Directiva, la cual es coherente con las obligaciones y responsabilidades de los integrantes y las características de la compañía, la dedicación de los miembros y la experiencia de la Junta como un colectivo.

De acuerdo con la Política de Remuneración de la Junta Directiva de ISA, los honorarios se pagan por asistencia a reunión de Junta o Comité de Junta y están expresados en términos de unidad de valor tributario (UVT). Para determinar su cuantía, se consideran referencias de mercado de compañías similares o comparables con ISA. ISA no hace uso de mecanismos especiales de pago o remuneración en acciones de la sociedad para los miembros de la Junta Directiva.

Esta política es revisada cada año y aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, al igual que los honorarios de la Junta Directiva.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2023, se aprobó la Política de Remuneración de la Junta Directiva sin modificaciones. Esta política se encuentra publicada en el sitio web corporativo:



2.6 Remuneración de la Junta Directiva y de los miembros de la Alta Gerencia

De conformidad con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en su sesión del 29 de marzo de 2023, para el período comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024, por asistir a las reuniones de la Junta y sus Comités, los miembros recibieron una remuneración de 141 UVT por reunión, equivalentes a \$5.980.092, y el presidente de la Junta recibió una remuneración de 169 UVT por reunión, equivalentes a \$7.167.628. El valor de la UVT del 2023 tomado para este cálculo fue de \$42.412.

Los lineamientos que definen los componentes de la remuneración fija, variable y beneficios, aplicable a todos los niveles de la organización, incluyendo el presidente y la Alta Gerencia, son aprobados por la Junta Directiva. La remun-

neración de los miembros de la Alta Gerencia es revelada en las “Notas a los estados financieros”, de conformidad con lo previsto en el Código de Comercio y las normas de contabilidad aplicables.

ISA no hace uso de mecanismos especiales de pago o remuneración en acciones de la sociedad u opciones sobre acciones para integrantes de la Alta Gerencia.

2.7 Quorum de la Junta Directiva y Reglamento de Funcionamiento

Para deliberar válidamente, la Junta Directiva requiere un *quorum* de al menos cinco miembros (*quorum* deliberatorio) y las decisiones se adoptan por mayoría de los votos presentes (*quorum* decisorio). Todas las reuniones contaron con *quorum* deliberatorio y decisorio.

La Junta Directiva dio cumplimiento al Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva, el cual está contenido en el Acuerdo 105 de 2016, **publicado en el sitio web corporativo:**



Todas las reuniones de Junta Directiva contaron con *quorum* deliberatorio y decisorio.

2.8 Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de sus Comités

Durante el período abril 2023 - marzo 2024, la Junta sesionó en dieciocho oportunidades (doce ordinarias y seis extraordinarias). El promedio de duración de cada una de las reuniones fue de cinco horas y se cumplió con la agenda acordada para cada sesión. En dos ocasiones la Junta Directiva utilizó el mecanismo de toma de decisiones mediante voto por escrito.

La Junta Directiva está integrada por nueve miembros; su asistencia fue la siguiente:

Promedio **96 %**

**Asistencia de los miembros de la Junta Directiva
Abril 2023 - Marzo 2024**

N.º Sesión	Mes	Asistencia	Asistentes
891	Abril	78%	Jesús Aristizábal, Carolina Rojas, Santiago Montenegro, Andrés Felipe Mejía, Ruty Paola Ortiz, Camilo Zea, Diego Muñoz.
892	Abril	89%	Jaime Caballero, Nicolás Azcuénaga, Jesús Aristizábal, Santiago Montenegro, Andrés Felipe Mejía, Ruty Paola Ortiz, Camilo Zea, Diego Muñoz.
893	Mayo	100%	Jaime Caballero, Nicolás Azcuénaga, Jesús Aristizábal, Santiago Montenegro, Andrés Felipe Mejía, Ruty Paola Ortiz, Camilo Zea, Diego Muñoz, Carolina Rojas.
894	Mayo	89%	Jaime Caballero, Nicolás Azcuénaga, Jesús Aristizábal, Santiago Montenegro, Andrés Felipe Mejía, Ruty Paola Ortiz, Camilo Zea, Diego Muñoz.
895	Junio	100%	Jaime Caballero, Nicolás Azcuénaga, Jesús Aristizábal, Santiago Montenegro, Andrés Felipe Mejía, Ruty Paola Ortiz, Camilo Zea, Diego Muñoz, Carolina Rojas.
895	Julio	100%	Ricardo Roa, Nicolás Azcuénaga, Jesús Aristizábal, Santiago Montenegro, Andrés Felipe Mejía, Ruty Paola Ortiz, Camilo Zea, Diego Muñoz, Carolina Rojas.
897	Agosto	100%	Ricardo Roa, Nicolás Azcuénaga, Jesús Aristizábal, Santiago Montenegro, Andrés Felipe Mejía, Ruty Paola Ortiz, Camilo Zea, Diego Muñoz, Carolina Rojas.
898	Septiembre	100%	Ricardo Roa, Nicolás Azcuénaga, Jesús Aristizábal, Santiago Montenegro, Andrés Felipe Mejía, Ruty Paola Ortiz, Camilo Zea, Diego Muñoz, Carolina Rojas.
899	Septiembre	100%	Ricardo Roa, Nicolás Azcuénaga, Jesús Aristizábal, Santiago Montenegro, Andrés Felipe Mejía, Ruty Paola Ortiz, Camilo Zea, Diego Muñoz, Carolina Rojas.
900	Octubre	89%	Jaime Caballero, Nicolás Azcuénaga, Jesús Aristizábal, Santiago Montenegro, Andrés Felipe Mejía, Ruty Paola Ortiz, Camilo Zea, Diego Muñoz.
901	Octubre	100%	Ricardo Roa, Nicolás Azcuénaga, Jesús Aristizábal, Santiago Montenegro, Andrés Felipe Mejía, Ruty Paola Ortiz, Camilo Zea, Diego Muñoz, Carolina Rojas.
902	Octubre	100%	Ricardo Roa, Nicolás Azcuénaga, Jesús Aristizábal, Santiago Montenegro, Andrés Felipe Mejía, Ruty Paola Ortiz, Camilo Zea, Diego Muñoz, Carolina Rojas.
903	Noviembre	100%	Ricardo Roa, Nicolás Azcuénaga, Jesús Aristizábal, Santiago Montenegro, Andrés Felipe Mejía, Ruty Paola Ortiz, Camilo Zea, Diego Muñoz, Carolina Rojas.
904	Diciembre	89%	Ricardo Roa, Jesús Aristizábal, Santiago Montenegro, Andrés Felipe Mejía, Ruty Paola Ortiz, Camilo Zea, Diego Muñoz, Carolina Rojas.
905	Enero	100%	Ricardo Roa, Nicolás Azcuénaga, Jesús Aristizábal, Santiago Montenegro, Andrés Felipe Mejía, Ruty Paola Ortiz, Camilo Zea, Diego Muñoz, Carolina Rojas.
906	Febrero	100%	Ricardo Roa, David Riaño, Carlos Raúl Yepes, Fabiola Leal, Lucía Cristina Díaz, Luis Ferney Moreno, Santiago Montenegro, Camilo Zea, Diego Muñoz.
907	Febrero	100%	Ricardo Roa, David Riaño, Carlos Raúl Yepes, Fabiola Leal, Lucía Cristina Díaz, Luis Ferney Moreno, Santiago Montenegro, Camilo Zea, Diego Muñoz.
908	Marzo	100%	Ricardo Roa, David Riaño, Carlos Raúl Yepes, Fabiola Leal, Lucía Cristina Díaz, Luis Ferney Moreno, Santiago Montenegro, Camilo Zea, Diego Muñoz.

La conformación de los Comités de Junta tuvo varios cambios a lo largo del período, a raíz de las modificaciones en la conformación de la

Junta Directiva. Esta última, en sesión extraordinaria del 5 de febrero de 2024, aprobó la siguiente conformación de los Comités de Junta:

Conformación Junta Directiva y comités		
Nombre	Comités	Rol en la Junta Directiva
Fabiola Leal Castro*	 	Presidente Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación
Lucía Cristina Díaz Armenta*	 	
Santiago Montenegro Trujillo*	 	Presidente de la Junta Directiva y Presidente de Comité de Negocios
Carlos Raúl Yepes Jiménez*	  	
Ricardo Roa Barragán	 	
Camilo Zea Gómez*	 	Presidente Comité de Auditoría y Riesgos
Luis Ferney Moreno Castillo*	 	
David Alfredo Riaño Alarcón	  	
Diego Muñoz Tamayo*	 	Presidente Comité de Talento Organizacional



Para la conformación de los Comités, la Junta Directiva toma en consideración los perfiles, los conocimientos y la experiencia profesional de los miembros en relación con la materia objeto del Comité. Todos los Comités son conformados por mayoría de miembros independientes y presididos por un miembro independiente.

A continuación, se indican los datos de asistencia a cada uno de los Comités, especificando quiénes eran sus miembros al momento de la respectiva sesión:

El Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación está integrado por cinco miembros; la asistencia a este Comité fue del 93 %, detallada de la siguiente manera:

Asistencia de los miembros del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación Abril 2023 - Marzo 2024

N.º Comité	Mes	Asistencia	Asistentes
26	Mayo	80 %	Jaime Caballero, Jesús Aristizábal, Carolina Rojas, Santiago Montenegro.
27	Junio	100 %	Jaime Caballero, Jesús Aristizábal, Carolina Rojas, Santiago Montenegro, Nicolás Azcuénaga.
28	Julio	80 %	Jesús Aristizábal, Carolina Rojas, Santiago Montenegro, Nicolás Azcuénaga.
29	Agosto	80 %	Jesús Aristizábal, Carolina Rojas, Santiago Montenegro, Nicolás Azcuénaga.
30	Septiembre	100 %	Rutty Paola Ortiz, Jesús Aristizábal, Carolina Rojas, Santiago Montenegro, Nicolás Azcuénaga.
31	Octubre	80 %	Rutty Paola Ortiz, Jesús Aristizábal, Carolina Rojas, Santiago Montenegro.
32	Noviembre	100 %	Rutty Paola Ortiz, Jesús Aristizábal, Carolina Rojas, Santiago Montenegro, Nicolás Azcuénaga.
33	Diciembre	100 %	Rutty Ortiz, Jesús Aristizábal, Carolina Rojas, Santiago Montenegro, Nicolás Azcuénaga.
34	Enero	100 %	Rutty Ortiz, Jesús Aristizábal, Carolina Rojas, Santiago Montenegro, Nicolás Azcuénaga.
35	Enero	100 %	Rutty Paola Ortiz, Jesús Aristizábal, Carolina Rojas, Santiago Montenegro, Nicolás Azcuénaga.
36	Febrero	100 %	Fabiola Leal, Carlos Raúl Yepes, Lucía Cristina Díaz, Ricardo Roa, Santiago Montenegro.
37	Marzo	100 %	Fabiola Leal, Carlos Raúl Yepes, Lucía Cristina Díaz, Ricardo Roa, Santiago Montenegro.



Promedio
93 %

El Comité de Negocios está integrado por cinco miembros, la asistencia a este Comité fue del 88 %, detallada de la siguiente manera:

**Asistencia de los miembros del Comité de Negocios
Abril 2023 - Marzo 2024**

N.º Comité	Mes	Asistencia	Asistentes
227	Abril	80 %	Santiago Montenegro, Camilo Zea, Diego Muñoz, Jaime Caballero.
228	Mayo	80 %	Santiago Montenegro, Camilo Zea, Diego Muñoz, Jaime Caballero.
229	Junio	100 %	Nicolás Azcuénaga, Santiago Montenegro, Camilo Zea, Diego Muñoz, Jaime Caballero.
230	Junio	80 %	Nicolás Azcuénaga, Santiago Montenegro, Camilo Zea, Diego Muñoz.
231	Junio	80 %	Santiago Montenegro, Camilo Zea, Diego Muñoz, Jaime Caballero.
232	Julio	80 %	Nicolás Azcuénaga, Santiago Montenegro, Diego Muñoz, Jaime Caballero.
233	Julio	80 %	Nicolás Azcuénaga, Santiago Montenegro, Camilo Zea, Diego Muñoz.
234	Agosto	100 %	Ricardo Roa, Nicolás Azcuénaga, Santiago Montenegro, Camilo Zea, Diego Muñoz.
235	septiembre	80 %	Nicolás Azcuénaga, Santiago Montenegro, Camilo Zea, Diego Muñoz.
236	septiembre	100 %	Ricardo Roa, Nicolás Azcuénaga, Santiago Montenegro, Camilo Zea, Diego Muñoz.
237	Octubre	80 %	Ricardo Roa, Santiago Montenegro, Camilo Zea, Diego Muñoz.
238	Noviembre	80 %	Ricardo Roa, Santiago Montenegro, Camilo Zea, Diego Muñoz.
239	Noviembre	100 %	Ricardo Roa, Nicolás Azcuénaga, Santiago Montenegro, Camilo Zea, Diego Muñoz.
240	Diciembre	100 %	Ricardo Roa, Nicolás Azcuénaga, Santiago Montenegro, Camilo Zea, Diego Muñoz.
241	Enero	100 %	Ricardo Roa, Nicolás Azcuénaga, Santiago Montenegro, Camilo Zea, Diego Muñoz.
242	Febrero	80 %	Ricardo Roa, David Riaño, Santiago Montenegro, Diego Muñoz.
243	Marzo	100 %	Ricardo Roa, David Riaño, Santiago Montenegro, Camilo Zea, Diego Muñoz.



Promedio
88 %

El Comité de Auditoría y Riesgos está conformado por cinco miembros; la asistencia a este Comité fue del 88 %, detallada de la siguiente manera:

Asistencia de los miembros del Comité de Auditoría y Riesgos Abril 2023 - Marzo 2024			
N.º Comité	Mes	Asistencia	Asistentes
152	Abril	100 %	Camilo Zea, Jesús Aristizábal, Andrés Felipe Mejía, Ruty Paola Ortiz, Jaime Caballero.
153	Mayo	80 %	Camilo Zea, Jesús Aristizábal, Ruty Paola Ortiz, Jaime Caballero.
154	Junio	80 %	Jesús Aristizábal, Andrés Felipe Mejía, Ruty Paola Ortiz, Jaime Caballero.
155	Julio	80 %	Camilo Zea, Jesús Aristizábal, Andrés Felipe Mejía, Ruty Paola Ortiz.
156	Agosto	80 %	Camilo Zea, Jesús Aristizábal, Andrés Felipe Mejía, Ruty Paola Ortiz.
157	Septiembre	100 %	Camilo Zea, Jesús Aristizábal, Andrés Felipe Mejía, Ruty Paola Ortiz, Nicolás Azcuénaga.
158	Octubre	80 %	Camilo Zea, Jesús Aristizábal, Andrés Felipe Mejía, Ruty Paola Ortiz.
159	Noviembre	100 %	Camilo Zea, Jesús Aristizábal, Andrés Felipe Mejía, Ruty Paola Ortiz, Nicolás Azcuénaga.
160	Diciembre	80 %	Camilo Zea, Jesús Aristizábal, Andrés Felipe Mejía, Ruty Paola Ortiz.
161	Enero	80 %	Camilo Zea, Jesús Aristizábal, Nicolás Azcuénaga, Ruty Paola Ortiz.
162	Febrero	100 %	Camilo Zea, Carlos Raúl Yepes, Lucía Cristina Díaz, Luis Ferney Moreno, David Riaño.
163	Marzo	100 %	Camilo Zea, Carlos Raúl Yepes, Lucía Cristina Díaz, Luis Ferney Moreno, David Riaño.



Promedio
88 %

El Comité de Talento Organizacional está integrado por cinco miembros; la asistencia a este Comité fue del 94 %, detallada de la siguiente manera:

Asistencia de los miembros del Comité de Talento Organizacional Abril 2023 - Marzo 2024			
N.º Comité	Mes	Asistencia	Asistentes
56	Abril	60 %	Rutty Paola Ortiz, Diego Muñoz, Andrés Felipe Mejía.
57	Mayo	80 %	Rutty Paola Ortiz, Diego Muñoz, Carolina Rojas, Nicolás Azcuénaga.
58	Junio	100 %	Rutty Paola Ortiz, Diego Muñoz, Carolina Rojas, Nicolás Azcuénaga, Andrés Felipe Mejía.
59	Julio	80 %	Rutty Paola Ortiz, Diego Muñoz, Carolina Rojas, Andrés Felipe Mejía.
60	Agosto	100 %	Rutty Paola Ortiz, Diego Muñoz, Carolina Rojas, Ricardo Roa, Andrés Felipe Mejía.
61	Septiembre	100 %	Rutty Paola Ortiz, Diego Muñoz, Carolina Rojas, Ricardo Roa, Andrés Felipe Mejía.
62	Octubre	100 %	Rutty Paola Ortiz, Diego Muñoz, Carolina Rojas, Ricardo Roa, Andrés Felipe Mejía.
63	Noviembre	100 %	Rutty Paola Ortiz, Diego Muñoz, Carolina Rojas, Ricardo Roa, Andrés Felipe Mejía.
64	Diciembre	100 %	Rutty Paola Ortiz, Diego Muñoz, Carolina Rojas, Ricardo Roa, Andrés Felipe Mejía.
65	Enero	100 %	Rutty Paola Ortiz, Diego Muñoz, Carolina Rojas, Ricardo Roa, Andrés Felipe Mejía.
66	Enero	100 %	Rutty Paola Ortiz, Diego Muñoz, Carolina Rojas, Ricardo Roa, Andrés Felipe Mejía.
67	Enero	100 %	Rutty Paola Ortiz, Diego Muñoz, Carolina Rojas, Ricardo Roa, Andrés Felipe Mejía.
68	Febrero	100 %	Diego Muñoz, Fabiola Leal, Luis Ferney Moreno, Carlos Raúl Yepes, David Riaño.
69	Febrero	100 %	Diego Muñoz, Fabiola Leal, Luis Ferney Moreno, Carlos Raúl Yepes, David Riaño.
70	Marzo	80 %	Diego Muñoz, Fabiola Leal, Luis Ferney Moreno, Carlos Raúl Yepes.
71	Marzo	100 %	Diego Muñoz, Fabiola Leal, Luis Ferney Moreno, Carlos Raúl Yepes, David Riaño.

Santiago Montenegro, presidente de la Junta Directiva, participó en los Comités n.º 62 a 71 en calidad de invitado permanente en relación con la elección del presidente de la Sociedad. Asimismo, Ricardo Roa participó en los Comités n.º 68 a 71 en calidad de invitado permanente en relación con el mismo tema.



Promedio
94 %

2.9 Acuerdos y procedimientos aprobados por la Junta Directiva durante el período

En el período abril 2023 – marzo 2024 se aprobaron los siguientes acuerdos:

- 1 Acuerdo 132 del 23 de junio de 2023, por el cual se establecen algunos procedimientos para la realización de la Asamblea General de Accionistas en su reunión extraordinaria, bajo la modalidad no presencial, a desarrollarse el 24 de julio de 2023.
- 2 Acuerdo 133 del 22 de septiembre de 2023, mediante el cual se modificó el esquema de representación legal de ISA.
- 3 Acuerdo 134 del 24 de enero del 2024, por medio del cual se establecen algunos procedimientos para la realización de la Asamblea General de Accionistas en su reunión extraordinaria, bajo la modalidad no presencial, a desarrollarse el 29 de enero de 2024.
- 4 Acuerdo 135 del 24 de enero del 2024, por medio del cual se establecen las medidas y los procedimientos para asegurar que no se incurra en prácticas inseguras y no autorizadas en la realización de las Asambleas Generales de Accionistas de Interconexión Eléctrica S. A. E. S. P.

- 5 Modificación a la Política Ambiental. En sesión 894 del 24 de mayo de 2023, la Junta Directiva aprobó esta modificación orientada a afianzar el sistema de gestión ambiental, la gestión de la biodiversidad y la cadena de abastecimiento.

2.10 Presidente de la Junta Directiva

La Junta Directiva, en sesión 892 del 26 de abril de 2023, nombró como su presidente a Santiago Montenegro Trujillo miembro independiente.

Las funciones del presidente están establecidas en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en el Acuerdo 105 del 25 de noviembre de 2016, que reglamenta el funcionamiento de la Junta Directiva, las cuales pueden consultarse en el sitio web corporativo. 

2.11 Secretario de la Junta Directiva

Según lo establecido en los Estatutos Sociales, la vicepresidenta jurídica de la sociedad es la secretaria de la Junta Directiva.

Las funciones de la secretaria están establecidas en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en el Acuerdo 105 del 25 de noviembre de 2016, que reglamenta el funcionamiento de la Junta Directiva, las cuales pueden consultarse en la página web corporativa. 

2.12 Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el revisor fiscal y honorarios

Durante el último período, el revisor fiscal presentó ante el Comité de Auditoría y Riesgos los resultados de la revisión de los controles relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros. Además, presentó su opinión sobre la razonabilidad de dichos estados.



La secretaria de la Junta Directiva, con no menos de cinco días de anterioridad a cada reunión, entregó documentación relacionada con los temas por tratar en las sesiones de Junta y la información adicional solicitada.

Los únicos servicios prestados por el revisor fueron los de revisoría fiscal. Los honorarios fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en sesión del 29 de marzo de 2023, por un monto de novecientos cuarenta y un millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos colombianos (\$941.429.945) más el correspondiente impuesto al valor agregado (IVA).

2.13 Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva

Durante 2023, la Junta Directiva recibió asesoría de Jorge Pinzón Sánchez, el asesor externo de este órgano societario contratado por la sociedad, experto en derecho societario. La asesoría brindada estuvo relacionada con la elaboración de las actas de la Junta Directiva e inquietudes sobre la configuración y el manejo de conflictos de interés.

Adicionalmente, la Junta Directiva recibió una capacitación sobre gobierno corporativo, impartida por el mencionado asesor, orientada a afianzar los conocimientos de los miembros sobre sus

deberes y derechos como administradores, como se ha mencionado en el numeral ii. de la Introducción a este informe.

2.14 Manejo de la información de la Junta Directiva

La secretaria de la Junta Directiva, con no menos de cinco días de anterioridad a cada reunión, puso a disposición, a través de la herramienta tecnológica de acceso exclusivo para los miembros de la Junta, la documentación relacionada con los temas por tratar en las sesiones de Junta y la información adicional solicitada. Esta herramienta centraliza la gestión de la información de la Junta Directiva y otorga trazabilidad y seguridad en su manejo.

2.15 Comités de la Junta Directiva

De acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva, en ISA funcionan de manera institucional (i) el Comité de Gobierno Cor-

porativo, Sostenibilidad y Tecnología e Innovación, (ii) el Comité de Negocios, (iii) el Comité de Auditoría y Riesgos y (iv) el Comité de Talento Organizacional.

Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación

Tiene entre sus principales responsabilidades apoyar a la Junta Directiva en relación con su conformación, remuneración y evaluación; asimismo, acompaña a la Junta y a la Administración en la adopción y supervisión de las prácticas de buen gobierno corporativo, la gestión de la sostenibilidad, las tecnologías de la información, la ciberseguridad y la innovación.

Los principales temas tratados entre abril de 2023 y marzo de 2024 fueron los siguientes:

- agenda anual de la Junta Directiva;
- transacciones entre ISA y sus empresas con sus partes relacionadas;
- conformación de las Juntas Directivas de las empresas de ISA;
- auxilio de asistencia jurídica para los administradores de ISA y sus empresas;

- evaluación de los candidatos a la Junta Directiva, previo a las Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 24 de julio 2023 y del 29 de enero 2024;
- evaluación de los candidatos a la Junta Directiva, previo a la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21 de marzo 2024;
- actualización del esquema de representación legal para determinados negocios;
- autonomía del operador del mercado;
- seguimiento a los resultados de la capacitación en gobierno corporativo;
- informe anual de funcionamiento de la Junta Directiva e informe anual de gobierno;
- resultados de mediciones de sostenibilidad Dow Jones Sustainability Index, COP 28, Merco;
- guía de derechos humanos de ISA y sus empresas;
- revisión y modificación de la Política Ambiental;
- modelo de gestión social de ISA y sus empresas: Conexión Desarrollo;
- valoración de impactos a la sociedad;
- hoja de ruta ambiental: cambio climático;
- seguimiento a obras por impuestos;
- tecnologías emergentes: nube;
- seguimiento a la ciberseguridad en ISA y sus empresas;

- seguimiento a los avances en transformación digital;
- plan de tecnologías de la información;
- seguimiento a los avances en innovación;
- innovación de impacto;
- avances en innovación en negocios core.

Comité de Negocios

Su función es analizar, dar recomendaciones o decidir sobre las iniciativas de inversión consideradas en la estrategia de crecimiento de ISA y sus empresas, así como monitorear los negocios en ejecución.

Entre los negocios y proyectos revisados por este Comité se resaltan los siguientes:

Panamá

 INTERVIAL**Licitación**

Licitación pública Carretera Panamericana Este

Colombia

 ISA**Adquisición**

Análisis de oportunidades en el negocio de concesiones viales en Colombia

 TRANSELCA**Conexión**

Proyecto conexión respaldo demanda Vicepresidencia Regional de Orinoquía

 ISA/INTERCOLOMBIA**Licitación**

Convocatoria UPME 07-2021: subestación Alcaraván 230 kV y líneas de transmisión asociadas

Convocatoria UPME 08-2021: subestación La Paz 230 kV y líneas de transmisión asociadas

Brasil

 CTEEP**Licitación**

Subasta pública ANEEL 001/2023, lotes 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 9

 TAESA**Licitación**

Subasta pública ANEEL 001/2023, lotes 1, 5, 6 y 7

 CTEEP**Adquisición**

Análisis de potencial adquisición de activos de transmisión de energía en Brasil

Perú

 REP/CTM**Licitación**

Licitación pública ICA - Poroma

Licitación pública Interconexión Perú - Ecuador

Licitación pública Grupo 1 y Grupo 2

Licitación pública enlace Huánuco-Tocache-Celendín y enlace Celendín-Piura (TOCE-CEPI)

Chile

 INTERVIAL**Convenio complementario**

Convenio complementario Ruta del Maipo

Convenio complementario Ruta de los Ríos

Licitación

Licitación pública Orbital Sur Santiago

 INTERCHILE**Licitación**

Licitación pública proyecto Nuevo Sistema de Control de Flujo mediante Almacenamiento Parinas – Seccionadora Lo Aguirre (APLO)

Comité de Auditoría y Riesgos

Es el órgano orientador y facilitador del control interno; entre sus funciones está velar por que la organización disponga de un sistema de control empresarial efectivo, que incluya la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el revisor fiscal, la auditoría al sistema de gestión de riesgos, entre otros. Sus recomendaciones están relacionadas con el mejoramiento de los controles establecidos en temas de gobierno, administrativos, financieros, técnicos e informáticos, así como con temas de gestión ética y el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Entre abril de 2023 y marzo de 2024, los principales temas tratados fueron los siguientes:

- informes de resultados financieros;
- política del revisor fiscal;
- análisis y recomendación frente a transacciones con partes relacionadas materiales;
- informe anual de la Administración sobre transacciones no materiales con partes relacionadas en el año 2023;
- informes a entes externos de control;
- informes del revisor fiscal y auditores independientes;
- informes de gestión integral de riesgos;

- informes de gestión de ética y cumplimiento;
- seguimiento a la gestión de auditoría;
- informes de auditoría interna desarrollados en el período;
- informe de cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley SOX para ISA y sus empresas como compañías del Grupo Ecopetrol;
- diversas temáticas de interés solicitadas por el Comité de Auditoría en aras de que ISA y sus empresas dispongan de un sistema de control interno efectivo, tales como operación de los negocios, avance proyectos de infraestructura y avances de proyectos de tecnología de la información y ciberseguridad.

Comité de Talento Organizacional

El Comité de Talento Organizacional es el encargado de tomar decisiones, direccionar, supervisar y apoyar o asesorar a la Junta Directiva y la Administración en relación con la gestión del talento organizacional (Alta Gerencia y los trabajadores) de ISA y sus empresas.

Los principales temas tratados entre abril de 2023 y marzo de 2024 fueron:

- observancia Política de Remuneración de la Alta Gerencia;
- planeación de la fuerza laboral de corto, mediano y largo plazo;
- avance plan para desarrollar las capacidades organizacionales;
- gestión del cambio y transformación cultural;
- sucesión de la Alta Gerencia y cargos críticos;
- temas de compensación: aprobación de un nuevo esquema del incentivo de largo plazo (ILP) y liquidación del bono de largo plazo;
- evaluación anual de la gestión del presidente de ISA;
- resultados de la evaluación de desempeño de la Alta Gerencia;
- tablero de indicadores talento organizacional;
- planta de personal;
- evolución del programa de salud y seguridad en el trabajo;
- medición de clima organizacional;
- evolución de los procesos jurídico-laborales y la gestión de las relaciones laborales;
- avances gestión del aprendizaje y el conocimiento - Campus ISA;
- proceso de selección del presidente de la compañía y definición del encargo de la Presidencia.

2.16 Conformación de la Alta Gerencia y sus funciones



Dependencia	Descripción funcional
 VICEPRESIDENCIA TRANSMISIÓN DE ENERGÍA	<p>Direccionar los procesos técnicos del negocio, a través de la identificación, incorporación y transferencia de prácticas, monitoreo del desempeño técnico de las empresas, incorporación de estrategias de I+D+i y la ejecución de procesos clave para el negocio, con el fin de viabilizar el cumplimiento de la estrategia en términos de rentabilidad del negocio y eficiencia operativa durante el ciclo de vida de los activos.</p>
 VICEPRESIDENCIA NEGOCIO CONCESIONES VIALES	<p>Liderar la implementación y el desarrollo del negocio de concesiones viales en ISA y buscar su consolidación y crecimiento a través de la consecución de negocios tipo <i>greenfield</i> o <i>brownfield</i> en los países seleccionados por la estrategia como atractivos en dicho sector.</p>
 VICEPRESIDENCIA CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NEGOCIOS	<p>Desarrollar el crecimiento rentable para ISA y sus empresas por medio de la búsqueda, la consecución, la estructuración, la coordinación y el cierre de negocios, asegurando rentabilidad de la inversión para el Grupo.</p>
 VICEPRESIDENCIA ESTRATEGIA	<p>Liderar la formulación estratégica del Grupo ISA de manera coherente y articulada, asegurando la contribución de cada una de las filiales en la agregación de valor para sus grupos de interés y la viabilidad en el largo plazo, incorporando los cambios del entorno y la gestión integral de riesgos.</p>
 VICEPRESIDENCIA FINANZAS CORPORATIVAS	<p>Liderar la captura de oportunidades rentables, la efectividad en la gestión financiera y la gestión eficiente del portafolio, con el fin de maximizar la rentabilidad del Grupo ISA, asegurando la sostenibilidad y la creación de valor a sus accionistas.</p>
 VICEPRESIDENCIA AUDITORÍA CORPORATIVA	<p>Planear y dirigir el diseño, la administración y la evaluación del sistema de control interno del Grupo, bajo prácticas internacionales de auditoría, asegurando la efectividad del sistema de control interno y la eficiencia de los procesos.</p>
 VICEPRESIDENCIA RELACIONES INSTITUCIONALES	<p>Facilitar y articular las relaciones institucionales de ISA y sus empresas, a través de acciones de comunicación y de relacionamiento con grupos de interés y públicos clave, para gestionar con el entorno las estrategias que favorezcan la consecución de los resultados establecidos.</p>
 VICEPRESIDENCIA JURÍDICA	<p>Viabilizar jurídicamente las actuaciones y los negocios de ISA, administrar riesgos legales de manera preventiva y transversal, a través de la implementación de mejores prácticas y contando con un capital humano altamente calificado y comprometido en la generación de valor.</p>
 VICEPRESIDENCIA TALENTO ORGANIZACIONAL	<p>Definir e implementar el modelo de gestión organizacional y gestión del talento humano en ISA y sus empresas, con el fin de habilitar el talento humano y la organización para la sostenibilidad de los negocios actuales y apalancar el crecimiento y el desarrollo proyectado.</p>
 VICEPRESIDENCIA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	<p>Direccionar la tecnología de información y telecomunicaciones a través de una gestión alineada, integral, proactiva e innovadora, para construir capacidades y oportunidades empresariales que posibiliten nuevas formas de hacer negocios e impulsen el crecimiento y la rentabilidad de ISA y sus empresas.</p>
 VICEPRESIDENCIA RIESGOS Y CUMPLIMIENTO	<p>Planear, orientar y dirigir el diseño, la administración y la evaluación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, el programa de Ética y Cumplimiento y el modelo de control SOX para ISA y sus empresas, que permitan proteger y preservar la integridad de los recursos empresariales y la continuidad y sostenibilidad de los negocios.</p>

En el sitio web corporativo se encuentra publicado el perfil del presidente y los vicepresidentes de ISA.



2.17 Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y la Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados

Autoevaluación de la Junta Directiva

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva, esta tiene la obligación de autoevaluarse según el mecanismo definido por esta, sin perjuicio de otros mecanismos de evaluación que ella determine. Teniendo en cuenta que para la vigencia abril de 2022 a marzo 2023 se realizó una evaluación externa con una firma especializada, para la vigencia abril de 2023 a marzo 2024 la Junta Directiva consideró pertinente autoevaluarse.

La autoevaluación busca que la Junta tenga elementos suficientes para abordar conversaciones que inviten a mantener un desempeño sobresaliente y a trabajar en las oportunidades de mejora; asimismo, busca determinar el grado de cumplimiento de los deberes y las responsabi-

dades de los miembros y del órgano colegiado y apropiarse de las recomendaciones, para hacer de la Junta Directiva un colectivo efectivo.

El formulario de autoevaluación que fue diligenciado por los miembros de la Junta Directiva consta de 83 preguntas; de ellas los 9 miembros de Junta respondieron alrededor de 70 cada uno. Las preguntas fueron estructuradas en bloques para medir el desempeño individual de los miembros, el desempeño grupal de la Junta como colectivo, el desempeño de los Comités de Junta y el desempeño de la Administración frente a la Junta. Adicionalmente, se hicieron preguntas que permitieron obtener información sobre los temas que la Junta tiene interés de abordar o profundizar, para ser incorporados en la próxima agenda anual.

En general, la Junta Directiva obtuvo un resultado positivo, con un rango de desempeño superior, al lograr una calificación promedio del 92 %, la cual se compone de un desempeño individual del 97 % y un desempeño grupal del 88 %.

En el desempeño individual de la Junta Directi-

va se identificaron fortalezas en relación con el conocimiento de la compañía en lo que respecta a su estrategia, el marco de actuación corporativo, los mercados en los que ISA opera y los modelos de negocios, la contribución al logro de los objetivos y las metas, la participación activa en discusiones constructivas que aportan a la toma de decisiones y la proactividad en la búsqueda y aplicación de conocimiento complementario para el desempeño como miembro de la Junta.

En el desempeño grupal se destacó la independencia y profundidad en las discusiones, el enfoque que realiza la Junta al presidente de la sociedad en los retos estratégicos, el seguimiento a las decisiones que se toman y el acompañamiento a la Administración en los temas que lo requieren, así como el conocimiento de la Junta Directiva sobre la gestión que realiza ISA con los grupos de interés. En el desempeño grupal se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la duración y el número de las reuniones de la Junta Directiva y mayor enfoque en los temas estratégicos, lo cual se traduce en sesiones más eficientes y en menor cantidad de ellas.

De igual forma, se realizó la evaluación de los cuatro Comités de Junta Directiva y se obtuvo un resultado consolidado de desempeño del 97 %. El Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación obtuvo un resultado del 93.7 %; el Comité de Talento Organizacional logró un resultado del 96 %; el Comité de Negocios tuvo un desempeño del 99 % y el Comité de Auditoría y Riesgos obtuvo una calificación del 99 %. Con relación a estos órganos sociales, se destacó la percepción de que estos contribuyen a la eficiencia y efectividad de la Junta Directiva.

Por otra parte, en la evaluación realizada a la Administración, en cuanto a su desempeño frente a la Junta Directiva, obtuvo una calificación del 94 %, destacándose en el suministro de información suficiente al órgano social para la preparación de las reuniones y la toma de decisiones.

En el formulario de evaluación se obtuvieron insumos sobre los intereses de la Junta Directiva, para ser incorporados en la agenda anual de abril 2024 a marzo 2025, dentro de

los cuales se destacan en temas de tecnologías de la información, finanzas, gobierno corporativo, riesgos, innovación, sostenibilidad y estrategia.

Evaluación del presidente y la Alta Gerencia

Corresponde a la Junta Directiva, con el apoyo del Comité de Talento Organizacional, evaluar anualmente al presidente de la sociedad, teniendo en cuenta los resultados de los instrumentos de gestión, los cuales tienen como finalidad movilizar a la compañía para la consecución de resultados, focalizándose en inductores de valor relevantes y garantizando la alineación de iniciativas, indicadores y la gestión del día a día con la estrategia de ISA y sus empresas, en el marco de la estrategia del Grupo Ecopetrol.

La evaluación se realiza aplicando la matriz Nine Box, una herramienta que evalúa los empleados en función de los objetivos de desempeño (qué logró) y la evaluación de capacidades (cómo lo logró). El Comité de Talento Organizacional presenta una recomendación a la Junta Directiva para que esta decida el resultado de la evaluación del presidente de la sociedad.



La evaluación realizada a la Administración, en cuanto a su desempeño frente a la Junta Directiva, obtuvo una calificación del 94 %.

En su sesión de octubre de 2023, el Comité de Talento Organizacional realizó la evaluación de desempeño de Juan Emilio Posada, quien ocupó la Presidencia de ISA hasta el 2 de enero de 2024. Como resultado de la evaluación, el Comité recomendó a la Junta Directiva calificar su desempeño en el cuadrante de “superior a lo esperado” en la matriz Nine Box. La Junta Directiva conoció la evaluación llevada a cabo por el Comité y acogió su recomendación. La Junta, con el liderazgo de su presidente, socializó con Juan Emilio Posada los resultados de su evaluación.

La Junta Directiva destacó que, bajo el liderazgo de Juan Emilio Posada, ISA obtuvo altos niveles de utilidades y de crecimiento y alcanzó de forma anticipada importantes hitos de la Estrategia 2030 de Valor Sostenible.

Entre los principales logros de Juan Emilio Posada en 2023 se destacan:

- Nuevas inversiones adjudicadas que ascienden a USD 2.539 millones incluyen conexiones específicas, ampliaciones, refuerzos y convenios complementarios.
- En transmisión de energía la adjudicación de los proyectos lote 1, 7 y 9 en Brasil y el proyecto Huánuco-Tocache-Celendín-Trujillo y Celendín-Piura en Perú, representan el 87 % de las adjudicaciones asociadas a transmisión de energía eléctrica del año. Estos proyectos incorporarán 2.683 km de circuitos y 4.503 MVA adicionales.
- Adjudicación del proyecto Orbital sur en Chile en el negocio de vías, con una inversión de USD 420 millones y la incursión en una nueva geografía con la Carretera Panamericana Este de Panamá, proceso en el cual la Vicepresidencia de Vías, a través de ISA INTERVIAL, presentó la mejor oferta y fue oficialmente adjudicada el 10 de enero de 2024.

- Puesta en marcha de proyectos que representan una inversión aprobada de aproximadamente USD 645 millones y que incorporarán 755 km de circuito y 4.750 MVA de transformación al sistema eléctrico, incrementando los ingresos anuales en aproximadamente de USD 71 millones.
- Definición de la estrategia InterNexa 2.0 como empresa multilatina de infraestructura de redes de conectividad de datos de alta velocidad, y la venta del 100 % de las acciones de InterNexa Brasil.
- Implementación de los estándares de la Ley Sarbanes Oxley de los Estados Unidos, que ahora le aplican a ISA al ser parte del Grupo Ecopetrol.
- Fortalecimiento de los estándares en materia de seguridad y salud para la vida. A diciembre la compañía cerró con un TRIF de 3,1 frente a un 5,63 de 2022, avanzó en la transformación cultural y la toma de consciencia por parte de los empleados. En 2023, se presentaron 137 accidentes, equivalentes a un 50 % menos frente al año anterior.
- Creación del programa de innovación de impacto, que tiene como objetivo brindar acceso de energía eléctrica y conectividad de datos a las comunidades de influencia de ISA.
- Realización del diagnóstico con una firma especializada para el proyecto organización resiliente,

adaptativa y ágil, basada en tecnología; identificando mejoras potenciales y planteando el mapa de ruta para su implementación.

- Fortalecimiento del modelo de talento organizacional, incluyendo la estrategia de sucesión en cargos críticos, el Campus ISA (universidad corporativa) y el programa de diversidad, equidad e inclusión con la certificación del primer grupo de mujeres linieras para el mantenimiento de líneas de transmisión, el incremento de mujeres en posiciones de liderazgo (34 %) y el lanzamiento del programa de mentoría en liderazgo femenino.
- Consistencia en la gestión del clima organizacional, logrando en 2023 un 83 % de favorabilidad en la escala de medición; seis puntos por encima del referente del mercado regional reportado por Korn Ferry®. Entre los factores mejor calificados se encuentran: calidad y orientación al cliente, compromiso, salud y seguridad, adecuación al cargo y ambiente facilitador.
- ISA fue reconocida como una de las quince mejores empresas para trabajar en Colombia y la segunda en el sector de Energía, Gas y Agua, según Merco Talento.

Por todo lo anterior, los miembros de la Junta Directiva agradecen a Juan Emilio Posada por su gestión y destacan el trabajo articulado y en red con los equipos de trabajo. De igual forma, hacen un reconocimiento al compromiso y el rigor técnico que ha caracterizado al talento humano de ISA y sus empresas, aspectos que le han permitido ser una compañía líder en la región.

En relación con los demás miembros de la Alta Gerencia, cuya evaluación es competencia del presidente de ISA, este presentó el resultado de la evaluación de desempeño de ellos, en el Comité de Talento Organizacional de junio de 2023. Esta evaluación incluyó, además de los vicepresidentes de ISA, la evaluación de los gerentes generales de las empresas de ISA, sin perjuicio de la evaluación de estos por parte de las respectivas juntas directivas.

Para el efecto, se surtieron previamente las etapas definidas en el proceso de desempeño: (i) acuerdo de objetivos de desempeño entre cada uno de los miembros de la Alta Gerencia y el presidente al inicio del año, (ii) seguimiento a los avances de los objetivos durante el año y (iii) autoevaluación por parte de cada uno de los miembros, como insumo para la evaluación y calibración del desempeño que hace el presidente, haciendo uso de la matriz Nine Box.

Tanto la matriz de los vicepresidentes como la matriz de los gerentes generales fueron presentadas ante el Comité. En ambas matrices se evidenció que el 100 % de los miembros quedaron ubicados en los cuadrantes de desempeño esperado o desempeño superior a lo esperado.

2.18 Procedimientos para la gestión de conflictos de interés de los administradores

De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores de ISA se encuentran en una situación de conflicto de interés cuando, en razón de sus funciones, deban tomar una decisión o realizar u omitir una acción y se encuentren en posibilidad de escoger entre el interés de ISA y su interés propio o el de un tercero, de manera que de optar por cualquiera de estos dos últimos, estaría comprometiendo su objetividad o independencia.

El conflicto de interés puede ser temporal o permanente; este último, cuando es reiterado en el tiempo. El conflicto de interés permanente puede afectar o no el conjunto de operaciones de la sociedad.

En el título 3, numeral 14 del Código de Buen Gobierno Corporativo, se establece el procedimiento para la gestión de: (i) conflictos de interés temporales de los miembros de la Junta Directiva, (ii) conflictos de interés permanentes de los miembros de la Junta, (iii) conflictos de interés de los demás administradores.

El Código de Buen Gobierno Corporativo se encuentra publicado en el sitio web corporativo:



3. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

3.1 Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de transacciones y situaciones de conflictos de interés

El 29 de octubre de 2020, el Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Riesgos de la Junta Directiva aprobó la Directriz Corporativa para las transacciones con partes relacionadas, aplicable a ISA y sus empresas, y el procedimiento para la identificación, valoración, aprobación, revelación y supervisión de las transacciones entre ISA y sus partes relacionadas. En este procedimiento se determinan las partes relacionadas de ISA, de conformidad con los estándares internacionales y la normatividad aplicable a la compañía. Asimismo, se determinan las transacciones que requieren ser aprobadas por la Junta Directiva y/o la Asamblea de Accionistas.

De acuerdo con el artículo 34, numeral 41 de los Estatutos Sociales y el procedimiento para la identificación, valoración, aprobación, revelación y supervisión de las transaccio-

nes entre ISA y sus partes relacionadas, la Junta Directiva tiene la facultad de aprobar las transacciones con dichas partes, que superen el uno por ciento (1 %) de la capitalización bursátil (“transacciones materiales”), y velar porque estas se lleven a cabo en condiciones de mercado. El Comité de Auditoría y Riesgos tiene dentro de sus funciones evaluar las transacciones materiales de ISA, a efectos de verificar si cumplen con la Directriz y el procedimiento referidos, y dar una recomendación a la Junta Directiva en relación con su aprobación, así como evaluar eventuales conflictos de interés en el marco de esas transacciones.

De acuerdo con la Directriz Corporativa para las transacciones con partes relacionadas, los administradores y trabajadores que participan en la valoración y aprobación de las transacciones comerciales con dichas partes están sujetos a los criterios para la gestión de conflictos de interés establecidos en la Guía de Gestión Anticorrupción y Antisoborno y en la normatividad aplicable a cada empresa.

En el Código de Buen Gobierno Corporativo de ISA se encuentran compilados el procedimien-

to para la identificación, valoración, aprobación, revelación y supervisión de las transacciones entre ISA y sus partes relacionadas y el procedimiento para la gestión de conflictos de interés de los administradores de ISA. La Junta Directiva es la encargada de decidir cómo deben administrarse los conflictos de interés de los administradores de ISA.

Cabe anotar que, debido a su naturaleza jurídica de Empresa de Servicios Públicos Mixta, ISA está sujeta al régimen de inhabilidades e incompatibilidades aplicables a la contratación estatal, el cual prohíbe la celebración de contratos entre la compañía y los miembros de la Junta Directiva, sus parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad o primero civil, sus cónyuges o compañeros permanentes y las personas jurídicas en las que estos tienen participación o desempeñan cargos de dirección, en los términos definidos en la Ley.



3.2 Detalle de las transacciones con partes relacionadas más relevantes a juicio de la sociedad

El detalle de las transacciones con partes relacionadas de ISA se encuentra en los estados financieros, y dentro de estas transacciones se destaca la siguiente:

En el marco de las sinergias que se quieren lograr entre ISA, ISA INTERCOLOMBIA y ECOPETROL, se han identificado oportunidades de negocio, entre las que se encuentra la gestión de conexión y servicios asociados. Para ello, se suscribió entre ISA y Ecopetrol un contrato marco de conexión y prestación de servicios de conexión asociados a nuevos proyectos del Grupo Ecopetrol n.º VSE-GEN-003-2023 el 10 de marzo de 2023 (en adelante el “Contrato Marco”).

El Contrato Marco establece los parámetros y las condiciones generales que se deben considerar para la contratación de los servicios previstos en su alcance, los cuales se ejecutan a través de órdenes de servicios, en las que se determinan las condiciones específicas para la ejecución de cada proyecto.

El Contrato Marco contiene una metodología para definir la remuneración de Ecopetrol a ISA por los servicios

objeto de este contrato en condiciones de mercado. Esta condición fue confirmada por Deloitte en concepto emitido a Ecopetrol y compartido al Comité de Auditoría y Riesgos de ISA.

En ejecución del citado Contrato Marco, el 7 de diciembre de 2023 se suscribió una orden de servicio entre ISA e ISA INTERCOLOMBIA con ECOPETROL para la ejecución del proyecto que tiene por objeto la conexión de respaldo de las facilidades de la Vicepresidencia Regional de Orinoquía de Ecopetrol desde la subestación existente Suria 230 kV, propiedad de Delsur, hasta la subestación proyectada CDS 2, propiedad de ISA, con una capacidad de transporte de 209 MW. Este proyecto, localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, aumentará la confiabilidad del campo CDS 2 de Ecopetrol.

La suscripción de la referida orden de servicio fue autorizada por la Junta Directiva de ISA, previo concepto favorable del Comité de Auditoría y Riesgos, y revelada al mercado como información relevante de conformidad con lo establecido en el Decreto 151 de 2021.

3.3 Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva

Los miembros patrimoniales de la Junta Directiva que hacen parte de la administración de Ecopetrol, matriz de ISA, no participaron en las decisiones relacionadas con la aprobación de la orden de servicios suscrita entre ISA e ISA INTERCOLOMBIA con ECOPETROL para la ejecución del proyecto que tiene por objeto la conexión de respaldo de las facilidades de la Vicepresidencia Regional de Orinoquía de Ecopetrol desde la subestación existente Suria 230 kV, propiedad de Delsur, hasta la subestación proyectada CDS 2, propiedad de ISA, con una capacidad de transporte de 209 MW.

4. SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y ARQUITECTURA DE CONTROL

4.1 Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de ISA y sus empresas y sus modificaciones durante el ejercicio

La compañía, en su proceso de vigilancia y control permanente, respondió con eficiencia y oportunidad en el suministro de la información y los documentos a los entes de control gubernamentales.

Manteniendo el continuo fortalecimiento del Sistema de Control Interno y, en particular, de sus prácticas de ética, durante el 2023 se llevaron a cabo diferentes actividades desde el Programa Empresarial de Ética y *Compliance*, que permitieron afianzar la ética como eje central de nuestras decisiones y los mecanismos internos necesarios para gestionar los riesgos de *compliance* que se presentan en el día a día.

4.2 Órganos de control interno

El Sistema de Control Interno de ISA y sus empresas se fundamenta en el estándar internacional Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). La revisión del auditor externo financiero durante el período 2023 ha permitido confirmar la efectividad de los controles SOX implementados durante el 2022, lo que afirma el fortalecimiento del sistema de control y el logro de los objetivos corporativos, incrementar la confianza en la integridad de la información entregada a los diferentes grupos de interés, el adecuado monitoreo y la respuesta oportuna a los riesgos propios de los negocios, así como a los instrumentos de gobierno corporativo y a las prácticas de transparencia.

De acuerdo con el plan anual, la Vicepresidencia de Auditoría Corporativa realiza evaluaciones a los controles en los procesos priorizados bajo el enfoque de riesgos, manteniendo los principios de imparcialidad, objetividad e independencia necesarios para el cumplimiento de su función, conforme lo dictan los principios y las prácticas internacionales de auditoría. Para tal fin, acuerda

los planes de trabajo con los comités de auditoría de cada empresa, los cuales, conforme a sus niveles de riesgo y particularidades, brindan las orientaciones y estrategias para seguir en materia de control interno.

Durante 2023 se realizaron auditorías a los procesos operativos de los negocios, así como evaluaciones a los administrativos, tecnológicos y financieros que los soportan. Las evaluaciones realizadas por las áreas de auditoría de cada empresa de ISA confirmaron el acatamiento, tanto del marco normativo interno como externo, y no evidenciaron desviaciones significativas o materiales que pongan en riesgo la continuidad de los negocios de ISA, apreciación que está acorde con las evaluaciones de los entes de control externo, que emitieron conceptos favorables sobre el Sistema de Control Interno.

4.3 Entes de control externos

ISA entregó los reportes solicitados por los siguientes entes externos:

- Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado;
- Banco de la República;
- Cámara de Representantes del Congreso de la República;
- Contaduría General de la Nación;
- Contraloría General de la República;
- Comisión de Regulación de Energía y Gas;
- Colombia Compra Eficiente (Secop);
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística;
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales;
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público;
- Superintendencia Financiera de Colombia;
- Superintendencia de Industria y Comercio;
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

La firma CASO Auditores se desempeñó como auditor externo de gestión y resultados para el período 2023. En su informe de evaluación para la vigencia 2022, publicado en la prensa nacional el 11 de agosto de 2023, expresó el resultado que: a) "De acuerdo con lo indicado Resolución SSPD 20211000555175 del 05 de octubre de 2021, no observamos situaciones que puedan poner en peligro su viabilidad financiera y la continuidad del servicio en el corto y mediano plazo, siempre que los supuestos establecidos se cumplan", b) "Consideramos que el grado de desarrollo del Sistema de Control Interno es adecuado y existe una ges-

tión integral de riesgos, orientada a mantener los riesgos en los niveles esperados por la Compañía".

Entre abril de 2023 y marzo de 2024, la firma EY llevó a cabo la revisoría fiscal, cumpliendo con su deber legal. La firma presentará a la Asamblea General de Accionistas un dictamen sobre la gestión, los estados financieros y la administración de la sociedad.

La Contraloría General de la República (CGR), autoridad que ejerce el control fiscal sobre ISA, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, adelantó desde enero hasta junio de 2023 una auditoría financiera sobre ISA para la vigencia 2022, en relación con: (i) estado de situación financiera y (ii) estado de resultados integrales e información presupuestal, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés) con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

ISA obtuvo excelentes resultados dentro de la auditoría financiera, destacándose la obtención de

las mejores calificaciones y opiniones posibles respecto de: (i) estados financieros, (ii) sistema de control financiero interno, (iii) ejecución presupuestal, (iv) ejecución de los recursos públicos, lo que llevó al fenecimiento de la cuenta fiscal presentada por ISA para la vigencia 2022.

En el sitio web corporativo se encuentra publicada la información relacionada con la gestión integral de riesgos, los sistemas integrados de gestión y el sistema de control empresarial. 

Calificación de riesgo crediticio

ISA refleja su posición como una de las compañías de transmisión más grandes de América Latina, con una sólida diversificación geográfica y de negocios a través de sus empresas, tanto en Colombia como en Brasil, Chile y Perú.

Las calificaciones de ISA reflejan el perfil de riesgo bajo de la empresa, una característica del negocio de transmisión de energía que, junto con la alta predictibilidad de flujos de caja operativos (FCO), se traduce en un fuerte perfil financiero. Las calificaciones de ISA también reflejan tanto

la adecuada liquidez de la empresa como su estrategia de crecimiento.

En Colombia, el Programa de Emisión y Colocación de Deuda Pública Interna de Valores de ISA ha mantenido la máxima calificación de riesgo crediticio AAA para los bonos y F1+ (col) para papeles comerciales, otorgada por Fitch Ratings Colombia. Asimismo, Moody's y Fitch Ratings, agencias calificadoras internacionalmente reconocidas, ratificaron la clasificación asignada a ISA al cierre de 2023, en grado de inversión, Baa2 y BBB, respectivamente, ambas con perspectiva estable, y otorgaron esta misma calificación a los bonos internacionales por USD 330 millones, actualmente en circulación.

A continuación, se presenta la tabla con los *ratings* crediticios para ISA y sus empresas.

COMPAÑÍAS	TIPO / AGENCIA CALIFICADORA DE RIESGOS	MOODY'S	Fitch Ratings	Feller.Rate	APOYO & ASOCIADOS	Humphreys
ISA	Corporativo internacional	Baa2 (Estable) Oct. 2023	BBB (Estable) Abr. 2023			
	Programa de bonos		AAA (Estable) Abr.2023			
	Papeles comerciales		F1+ Abr. 2023			
	Corporativo local		AAA(Estable) F1+ Abril. 2023			
	Emisión internacional de bonos	Baa2 (Estable) Oct. 2023	BBB (Estable) Abril. 2023			
TRANSELCA	Emisión de bonos		AAA (Estable) Feb. 2023			
	Corporativo local		AAA(Estable) F1+ Feb. 2023			
CTEEP	Corporativo local		AAA (Estable) Jul. 2023			
	Emisión de bonos		AAA(Estable) Jul. 2023			
TRANSMANTARO	Emisión internacional de bonos	Baa3 (estable) Abril. 2023	BBB (Estable) Jun.2023			
REP	Emisión de bonos	AAA (Estable) Oct.2023			AAA (Estable) Oct.2023	
RUTA DEL MAIPO	Emisión de bonos		AA-/Estable Mayo. 2023	A+ (Estable) Jun. 2023		A+ (Estable) Jun. 2023
RUTA DEL LOA	Emisión de bonos			A (Estable) Nov. 23		A (Estable) Nov.23
RUTA COSTERA	Emisión de bonos		AAA (Estable) Feb. 2023			
	Emisión de bonos		BB+(Estable) Feb. 2023			

Para conocimiento y análisis de accionistas e inversionistas, el informe del revisor fiscal, la opinión del auditor externo y la evaluación de las agencias calificadoras de riesgos se publican en el sitio web corporativo.

Es importante agregar que durante el período no se presentaron solicitudes de los accionistas o inversionistas para realizar auditorías especializadas ni investigaciones que comprometieran a ISA por parte de las entidades de vigilancia y control.

Registro mercantil

Ante la Cámara de Comercio de Medellín se surtieron los siguientes trámites: (a) se presentaron los estados financieros, (ii) se renovó el registro mercantil y único de proponentes, (iii) se registró la elección y aceptación de los miembros de Junta Directiva, del revisor fiscal, de los representantes legales y suplentes y de los representantes legales para determinados negocios, y (iv) se registró que la situación de grupo empresarial entre Ecopetrol y las empresas en Colombia y en el exterior donde ISA tiene participación con control se ejerce a través de ISA.

4.4 Descripción de la Política de Riesgos y su aplicación durante el ejercicio

ISA cuenta con una Política de Riesgos a través de la cual se busca generar y proteger el valor de ISA y sus empresas, la integridad de los recursos empresariales y la continuidad y sostenibilidad de los negocios.

ISA y sus empresas dan cumplimiento a la Política Corporativa para la Gestión Integral de Riesgos, gestionan sus riesgos en todos los niveles, de manera permanente, homologada y sistemática, a través de la implementación del modelo de gestión integral de riesgos, descrito en el Manual de Gestión de Riesgos de ISA y sus empresas, el cual se ajusta a las mejores prácticas y metodologías. El modelo se evalúa en forma periódica y se retroalimenta con las experiencias internas y externas.

Para el seguimiento al logro de los objetivos empresariales, cada compañía de ISA cuenta con su propio mapa de riesgos, en el que se actualiza de forma periódica la identificación, la valoración y el tratamiento de los riesgos. En la valoración,

cada empresa estima la probabilidad de ocurrencia y el impacto de sus consecuencias sobre los recursos empresariales, priorizando los más relevantes para el desarrollo de sus operaciones y el logro de la estrategia. Asimismo, monitorea su estado y define e implementa medidas para mejorar su gestión. De forma periódica, las empresas presentan los avances en la gestión integral de riesgos y los principales eventos que se han materializado.

ISA cuenta además con un sistema de gestión de continuidad de negocio homologado relacionado con el modelo de gestión de riesgos, el cual busca generar capacidades para prevenir, preparar, responder y recuperar a las empresas ante incidentes que comprometan o afecten la integridad de las personas, las instalaciones, el medioambiente, la reputación de la organización, los servicios críticos de tecnologías de información y comunicaciones o generen una interrupción prolongada de sus operaciones.

Para los riesgos de largo plazo que puedan afectar el modelo de negocio, se realiza en forma periódica la identificación y el seguimiento de los riesgos



La supervisión de los principales riesgos se realiza en forma periódica desde los procesos y proyectos hacia la alta dirección.

emergentes, evaluando el impacto y la velocidad estimada de afectación al negocio.

En el sitio web corporativo y en el Reporte Integrado de Gestión 2023, ISA publica en su mapa de riesgos empresariales los eventos más significativos y las principales medidas de administración implementadas para prevenir y mitigar su impacto, los cuales dan cuenta de la aplicación de la Política Corporativa para la Gestión Integral de Riesgos durante el ejercicio. Asimismo, se incluye el impacto, las acciones frente a los riesgos emergentes y los aspectos relevantes de la gestión de continuidad del negocio en ISA.

4.5 Materialización de riesgos durante el ejercicio

Esta información se detalla en el capítulo “Estrategia”, subcapítulo “Gestión integral de riesgos” del Reporte Integrado de Gestión 2023, disponible en el sitio web de la compañía.

4.6 Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos

La supervisión de los principales riesgos se realiza en forma periódica desde los procesos y proyectos hacia la alta dirección, la cual incluye los planes de respuesta actuales y potenciales para gestionar los riesgos empresariales y de continuidad del negocio. Esta información se detalla en el capítulo “Estrategia”, subcapítulo “Gestión integral de riesgos” del Reporte Integrado de Gestión 2023, disponible en el sitio web de la compañía.

5. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

5.1 Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los estatutos y el reglamento de la Asamblea de la sociedad

Los Estatutos Sociales, el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas y el Código de Buen Gobierno Corporativo establecen buenas prácticas dirigidas a afianzar y facilitar el derecho de información y participación de sus accionistas en las reuniones de Asamblea y brindar un trato equitativo, dentro de las cuales se destacan:

- Las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas deben convocarse con una anticipación no inferior a treinta (30) días calendario, y las reuniones extraordinarias deben convocarse con una anticipación no inferior a quince (15) días calendario.
- Utilizar medios electrónicos de comunicación, como el sitio web corporativo y el envío de mensajes, entre otros, para divulgar toda la información relacionada con la Asamblea General de Accionistas: convocatoria con el orden del día, proposiciones y decisiones tomadas una vez sea realizada.
- Los puntos del orden del día se deben expresar de manera clara y precisa, de forma que se facilite su comprensión y análisis por parte de los accionistas. Se propende porque la votación conjunta de temas o propuestas solo se realice cuando exista unidad de materia y estén directamente relacionados.
- El derecho de los accionistas, independientemente de su participación accionaria, a solicitar, con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles a la celebración de la Asamblea General de Accionistas, la información o las aclaraciones que estimen pertinentes, a través de los canales tradicionales y/o, cuando proceda, de las nuevas tecnologías, y formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día de la Asamblea General de Accionistas.
- El derecho de los accionistas, independientemente de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos para debatir en el orden del día de la Asamblea General de Accionistas, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la publicación de la convocatoria y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación.
- Para minimizar el uso de delegaciones de voto en blanco, sin instrucciones de voto, ISA promueve el uso de modelos de poderes que se encuentran disponibles en el sitio web corporativo. En el modelo se incluyen los puntos del orden del día y las correspondientes propuestas de acuerdo que serán sometidas a consideración de los accionistas, con el objetivo de que cada uno de ellos, si así lo estima conveniente, indique el sentido de su voto a su apoderado o representante.
- Se publican en el sitio web corporativo y como información relevante las prácticas no autorizadas en relación con las asambleas de accionistas, de conformidad con la Circular Externa 24 de 2010 y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia - Parte III, título I, capítulo VI.

- Los miembros de la Junta Directiva y el presidente de la sociedad asisten a la Asamblea para responder las inquietudes de los accionistas.
- El derecho a que un número de accionistas que represente por lo menos el veinte por ciento (20 %) del total de las acciones suscritas de la sociedad, solicite al presidente de esta o al revisor fiscal que se convoque a reuniones extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas.

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias, para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de marzo de 2023, la convocatoria realizada por el presidente de la sociedad se publicó el 26 de febrero de 2023, en el sitio web corporativo y mediante aviso de prensa en El Colombiano y El Tiempo, periódicos de amplia circulación nacional, y el recordatorio de ella se publicó en los mismos periódicos y en el sitio web, el 26 de marzo de 2023.

Para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 24 de julio de 2023, la convocatoria realizada por el presidente de la sociedad se publicó el 7 de julio de 2023, en el sitio web corporativo y mediante aviso de prensa en El Colombiano y El Espectador, periódicos de amplia circulación nacional, y el recordatorio se publicó en los mismos periódicos y en el sitio web, el 16 de julio de 2023.

Para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29 de enero de 2024, la convocatoria realizada por el presidente de la sociedad se publicó el 13 de enero de 2024, en el sitio web corporativo y mediante aviso de prensa en El Colombiano y La República, periódicos de amplia circulación nacional, y el recordatorio se publicó en los mismos periódicos y en el sitio web, el 25 de enero de 2023.

Adicionalmente, para facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas y fomentar su participación en las asambleas realizadas entre abril de 2023 y marzo de 2024, ISA divulgó, en el sitio web corporativo, los avisos de convocatoria con el orden del día de la reunión, las proposiciones que se sometieron a consideración de las asambleas, así como las listas y hojas de vida de los postulados para conformar la Junta Directiva. Del mismo modo, se publicó la información relacionada con el otorgamiento de poderes para hacerse representar en ella.

Para la Asamblea Ordinaria, los accionistas tuvieron a su disposición los documentos establecidos en los estatutos sociales y en la Ley para

el ejercicio del derecho de inspección durante un término de quince (15) días hábiles. La Asamblea Ordinaria se realizó de forma presencial y contó con el *quorum* exigido por la Ley; los temas aprobados en el orden del día fueron sometidos a consideración de los accionistas y las decisiones fueron tomadas según las mayorías exigidas en los Estatutos Sociales. La Asamblea General Ordinaria fue transmitida por *streaming* en tiempo real, vía Internet, y los apoderados asistieron de forma presencial.

Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas se realizaron bajo la modalidad no presencial y contaron con el *quorum* exigido por la Ley; los temas del orden del día fueron sometidos a consideración de los accionistas y las decisiones fueron tomadas según las mayorías exigidas en los Estatutos Sociales. La Asamblea fue transmitida por *streaming* en tiempo real y los accionistas ingresaron a una sala virtual donde podían intervenir en la reunión y ejercer el derecho de voto.

Dado que en las Asambleas Extraordinarias los participantes no estaban presentes físicamente, se les habilitó de manera remota la partici-

pación a través de una plataforma tecnológica disponible en el sitio web de ISA, www.isa.co,  con dos accesos: uno para accionistas y otro para el público en general. Para acceder a la sala virtual, verificar la identidad de los accionistas, intervenir en la reunión y ejercer el derecho de voto, se publicó un instructivo en el sitio web corporativo, en el cual se detalló el procedimiento de registro previo necesario para que los accionistas participaran en la reunión. Para asegurar el adecuado desarrollo de esta, se contó con un soporte técnico permanente e inmediato para los accionistas y apoderados, a través del chat de la reunión.

En el sitio web corporativo se encuentra publicada la información histórica de cada una de las Asambleas de Accionistas realizadas en el período, incluyendo los resúmenes de las actas.



5.2 Información a los accionistas y comunicación con ellos

El Código de Buen Gobierno aprobado por la Junta Directiva establece los canales de comunicación dedicados a la atención de sus accionistas, a través de los cuales se resuelven solicitudes y requerimientos.

Dado que el trato igualitario es un compromiso de ISA con todos sus accionistas e inversionistas, para asegurar la aplicación de este principio se utilizan los canales habituales de información con los accionistas, los inversionistas y el mercado en general, a través de reportes de información relevante publicados en el sistema dispuesto por la Superintendencia Financiera para dicho efecto; asimismo, la compañía replica la información relevante publicada al mercado e información de interés en la sección de “Inversionistas” y en la sección de “Gobierno corporativo”, ubicadas en el sitio web; también hace uso de las redes sociales.

Otro de los mecanismos con los que cuenta ISA para uso de todos sus accionistas es el Centro

de Atención al Accionista, atendido por Fiduciaria Bancolombia, la cual se encarga de atender y solucionar los requerimientos de los accionistas de ISA. Tiene sede en Medellín, en la carrera 48 n.o 26 – 85, piso 1, Torre Sur, sucursal Puerta del Río.

Asimismo, existe una línea de atención al accionista a nivel nacional, 01 8000 954 242, y en Medellín, (604) 444 7231, y un correo electrónico al que se pueden comunicar, caa@bancolombia.com.co.

ISA también cuenta con los centros de correspondencia en la sede principal en Medellín, a donde los inversionistas pueden dirigirse para enviar comunicaciones escritas a la compañía. Diariamente, esta correspondencia se manda al Centro de Atención al Accionista, donde es atendida. Esto se hace de manera gratuita.

En la página web corporativa www.isa.co,  en la sección “Inversionistas”, se encuentran los diferentes canales de comunicación y la información de contacto.

5.3 Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad

Informe de casos por fuente enero 2023 - diciembre 2023

FUENTE	NRO. CASOS	%
Derechos de petición	26	1 %
E-mail	874	17 %
Carta	77	2 %
Llamadas telefónicas	3.736	73 %
Certificados	371	7 %
Tutelas	2	0 %
Total general	5.086	100 %

5.4 Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas

El *quorum* de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de marzo de 2023 fue de 92,37 %, tal y como consta en el Acta 116, cuyo extracto se encuentra publicado en el sitio web corporativo.

El *quorum* de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 24 de julio de 2023 fue de 82,8 %, tal y como consta el Acta 117, cuyo extracto se encuentra publicado en el sitio web corporativo.

El *quorum* de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29 de enero de 2024 fue de 91,18 %, tal y como consta el Acta 118, cuyo extracto se encuentra publicado en el sitio web corporativo. La información histórica de las Asambleas Generales de Accionistas puede consultarse en 

5.5 Detalle de los principales acuerdos tomados

Además de considerar y decidir sobre los asuntos propios de las reuniones ordinarias señaladas en los Estatutos Sociales y en la Ley, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de marzo de 2023 aprobó la modificación parcial de la destinación de la reserva de fortalecimiento patrimonial, con el fin de distribuirla a título de dividendo extraordinario, y la Política de Remuneración de la Junta Directiva, sin modificación. Lo anterior, adoptando las recomendaciones de Código País en materia de buenas prácticas de gobierno corporativo, dirigidas a generar valor y fomentar la confianza de los inversionistas.

En esta misma Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se eligió la Junta Directiva para el tiempo restante del período abril 2022 - marzo 2024. En las

Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de julio de 2023 y enero de 2024, el tema central del orden del día en ambas reuniones fue la elección de la Junta Directiva. Para conocer los cambios en la Junta Directiva durante el período objeto de este informe, por favor dirigirse al numeral 2.2.

Las actas de las asambleas fueron firmadas por el presidente de la reunión y representante legal, por la secretaria de la Asamblea y por la comisión respectiva, y en ellas se consignaron los temas tratados, las aprobaciones y autorizaciones otorgadas por la Asamblea y las observaciones y comentarios de los accionistas. Asimismo, las actas se registraron oportunamente en la Cámara de Comercio de Medellín, y copia del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fue enviada a la Superintendencia Financiera de Colombia y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Para información de los accionistas, en el sitio web corporativo se encuentran publicados los extractos de las Actas 116, 117 y 118, correspondientes a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de marzo 29 de 2023, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24 julio de 2023 y la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de enero de 2024.



6. GRUPOS DE INTERÉS

ISA publica sus compromisos con los grupos de interés y presenta los mecanismos para su cumplimiento y los aspectos clave del relacionamiento en el Reporte Integrado de Gestión. En el sitio web corporativo se publican las noticias y los hechos relevantes para estos grupos.

Con el propósito de mantener con los accionistas e inversionistas relaciones de confianza basadas en el suministro de información oportuna y confiable, ISA realizó las siguientes actividades:

- Trimestralmente publicó los estados financieros y, a través de reuniones virtuales, los presentó a la comunidad financiera.

- Participó en reuniones permanentes con inversionistas y analistas locales y extranjeros.
- Participó en eventos y reuniones, en los que tuvo acceso a inversionistas locales y extranjeros.
- Realizó el Investor Day, el 15 de noviembre de 2023, evento presencial que contó con la asistencia de casi cincuenta analistas del mercado. La temática fue la transición energética.
- Intensificó las reuniones con los analistas del mercado, promoviendo un mejor entendimiento de ISA y sus empresas.
- Realizó capacitaciones a analistas locales e internacionales sobre el kit de valoración, fa-

cilitando el ejercicio del cálculo del precio objetivo de la acción de ISA.

- Utilizó estrategias de mercadeo relacional: correos electrónicos, boletines y envíos de certificados tributarios.
- A través del Centro de Atención al Accionista se atendieron cerca de 5.086 casos.

En el Informe Anual ASG, publicado en el sitio web corporativo, se presenta la gestión adelantada en relación con los temas ambientales y sociales durante 2023.



7. DESARROLLO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Durante 2023, el Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación, con el apoyo de los demás Comités de la Junta, realizó el seguimiento a las reglas y prácticas de buen gobierno corporativo adoptadas por ISA, las cuales se encuentran compiladas en el Código de Buen Gobierno Corporativo.

Los ejes centrales de verificación del Código son: el suministro de información mediante el sitio web, los informes a los organismos de control y vigilancia y los informes presentados a la Junta Directiva y a la Asamblea de Accionistas. Adicionalmente, por medio de las mediciones externas, como Dow Jones Sustainability Index, y evaluaciones internas, se realiza el monitoreo de los compromisos compilados en el Código.

Se resalta que los accionistas y el público en general no reportaron ningún incumplimiento al Có-

digo a través de las líneas telefónicas ni de los buzones de correo disponibles:

 **Línea Ética (gratuita):**
01 8000 941341
lineaetica@isa.com.co

 **Línea de Atención al Accionista (gratuita):**
Nacional: 01 8000 954 242
Medellín: (604) 444 7231
caa@bancolombia.com.co

Cabe anotar que, adicional a las instancias anteriores, también la Superintendencia Financiera de Colombia está a disposición de los accionistas, especialmente de los minoritarios. Esta entidad cuenta con facultades para adoptar las medidas pertinentes que eviten la violación de los derechos, el restablecimiento del equilibrio y el principio de igualdad en el trato a todos los accionistas.

Santiago Montenegro Trujillo
Presidente de la Junta Directiva



El Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Tecnología e Innovación, con el apoyo de los demás Comités de la Junta, realizó el seguimiento a las reglas y prácticas de buen gobierno corporativo adoptadas por ISA.